



REPORTE BIC (2023) - ESTÁNDAR GRI (GLOBAL REPORTING INITIATIVE)

CONTENIDO

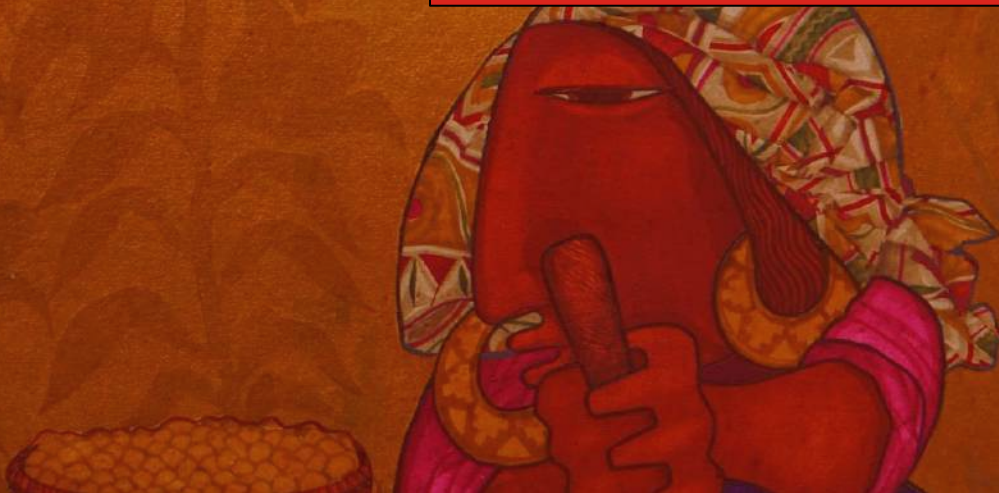
1. SOBRE NUESTRO REPORTE.....	4
2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	6
3. ENFOQUE ESTRATÉGICO.....	17
4. ACTIVIDADES EN NUESTRO MODELO DE NEGOCIO.....	26
5. ACTIVIDADES EN NUESTRO GOBIERNO CORPORATIVO.....	34
6. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS LABORALES	47
7. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	63
8. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD	73
9. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI.....	81

Para conocer más de sociedades BIC ingresa a:

<https://www.mincit.gov.co/minindustria/sociedades-bic>



1) SOBRE NUESTRO REPORTE



1. SOBRE NUESTRO REPORTE (Contenido 2-2, Contenido 2-3, Contenido 2-4)

Contenido 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad

Este reporte únicamente expone todas las acciones e impactos derivados de las acciones de Artesanías de Colombia S.A. - BIC, al ser una sociedad con personería jurídica propia. Al no ser controlada ni tener otras empresas bajo control, la información aquí referenciada solamente pertenece a Empresas de Colombia S.A. - BIC.

Contenido 2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto

El reporte presenta información relacionada a las acciones e impactos que tuvieron lugar entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, y su presentación será bienal. Asimismo, el periodo correspondiente a los estados financieros es el mismo al correspondiente a este reporte.

En caso de que el lector se encuentre interesado en resolver dudas o solicitar más información respecto a los temas tratados en este documento, podrá comunicarse con Johanna Paola Andrade Solano a través de los siguientes canales de comunicación:

- Correo: jandrade@artesaniasdecolombia.com.co
- Profesional de Gestión de la Oficina Asesora de Planeación e Información
- Teléfono: 2861766 Ext. 1050

Contenido 2-4: Actualización de la información

En el año 2014 se hizo el primer reporte GRI con información del año 2013, es nuestro compromiso volver a retomar este tema de sostenibilidad y por el lapso de tiempo, no es posible reportar actualizaciones en la información.



2) PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN (Contenido 2-1, Contenido 2-6)

Contenido 2-1: Detalles organizacionales

Artesanías de Colombia SA - BIC, identificada con NIT 860.007.887-8, es una sociedad anónima, sociedad de economía mixta con régimen de empresa industrial y comercial del Estado, sociedad de beneficio e interés colectivo, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante Decreto 210 de 2003, regulada conforme lo establecido en la ley y sus estatutos.

Su sede central se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C., en la dirección Carrera 2 #18A - 58. Su operación se concentra únicamente en el territorio colombiano.

Contenido 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales

La actividad económica principal de Artesanías de Colombia se encuentra recogida por el Código CIU 4759: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.

Su objeto social es el siguiente: “Artesanías de Colombia S.A. - BIC tiene por objeto la promoción y el desarrollo de todas las actividades económicas, sociales, educativas y culturales, necesarias para el progreso de los artesanos del país y del sector artesanal”.

La empresa, de acuerdo a lo anterior, desarrolla las siguientes actividades principales:

- Promover la participación de los entes territoriales y del empresariado regional, en el Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Local.
- Promover la competitividad del sector artesanal a través de la realización de programas y proyectos de mejoramiento de la calidad e innovación de productos y propiciar su sostenibilidad.
- Contribuir a la preservación del patrimonio inmaterial y la diversidad del sector artesanal a través de la investigación, la gestión de conocimiento y la protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Prestar asistencia técnica a los productores de materia prima, artesanos, comercializadores y

demás agentes que atienden el sector artesanal.

- Apoyar al artesano en su organización, promoviendo la creación y formación de asociaciones, cooperativas, empresas y demás unidades comunitarias.
- Desarrollar vínculos de cooperación con diversas entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas que apoyen la ejecución de los programas definidos por la entidad, en coordinación con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC COLOMBIA.
- Promover la canalización de recursos nacionales públicos y privados, internacionales y de organismos multilaterales hacia acciones que adelante la entidad.
- Participar en espacios estratégicos y adelantar acciones para promocionar, divulgar y posicionar el sector artesanal, así como elevar su reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar estrategias de comercialización para el sector artesanal.
- Crear y administrar centros artesanales, establecimientos de comercio, sedes de formación, destinados a la promoción, comercialización, educación y mejoramiento del sector artesanal.

El modelo de negocio de Artesanías de Colombia SA - BIC se basa en la participación y gestión de sus actividades, programas y proyectos dentro de cada uno de los eslabones de la cadena de valor artesanal, definida como la red estratégica de actores económicos, sociales, culturales y ambientales ligados a los procesos del sector artesanal, quienes reconocen la necesidad de trabajar juntos para llevar sus productos y servicios artesanales al consumidor final.

Durante el año 2007 el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como parte del desarrollo de la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, y en la búsqueda de estrategias de desarrollo económico diferenciales, creó el documento sectorial “Cadena Artesanal”, el cual buscaba formular una estrategia competitiva para el sector. Este documento surgió buscando un mayor acercamiento a la definición de la organización artesanal, el desarrollo de la oferta de productos y el de mercados y posicionamiento; sin embargo, durante toda su historia Artesanías de Colombia SA - BIC ha trabajado en poder identificar los eslabones que conforman la cadena y que permiten la sostenibilidad de la misma, siempre como parte de su compromiso frente a la actividad artesanal.

Producto de la implementación de la estrategia de Gestión Social Integral (GSI) y del análisis del contexto estratégico, las necesidades y expectativas de las personas artesanas y demás grupos de valor, se ha definido el siguiente esquema de trabajo, aplicado a partir del año 2023:

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Fortalecimiento de la actividad artesanal + Atención a población víctima y vulnerable + Atención a población étnica



Gráfico 1: Esquema de trabajo para la Estrategia Social Integral (GSI) correspondiente al año 2023.

A través de estos componentes se ha logrado retomar el principal interés de la entidad, que es orientar nuestras acciones en primera instancia a abordar al SER con el fin de elevar su calidad de vida y su felicidad para impactar en su HACER, a través de una oferta que fortalece las capacidades técnicas, tecnológicas y comerciales para el empoderamiento productivo de las comunidades, y al final de la cadena de valor evidenciar una mayor productividad, mayores utilidades económicas y reinversión.

Los enfoques que sostiene la cadena de valor son:

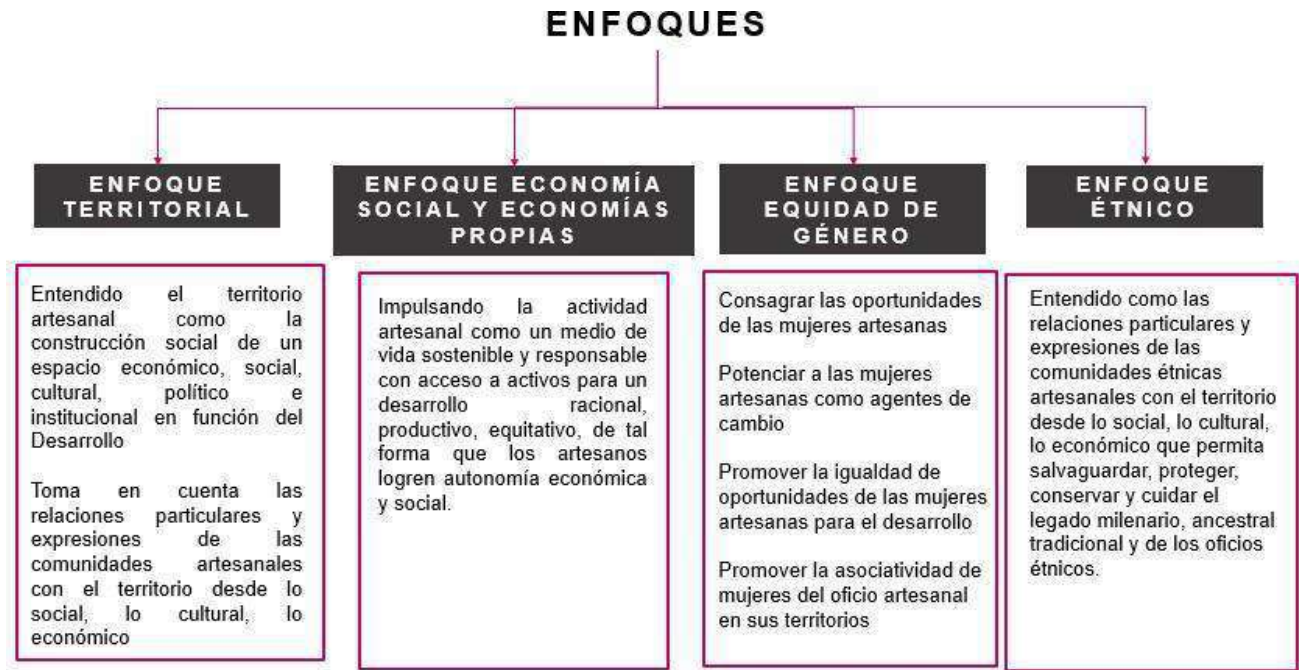


Gráfico 2: Enfoques aplicables para el entendimiento y consolidación de la cadena de valor de la empresa.

Artesanías de Colombia es una empresa industrial y comercial del estado vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siendo esta una relación que se considera pertinente reportar. Dado que la relación está reglamentada por el Decreto 210 de 2003, los estatutos de la empresa y demás normas concordantes, se recomienda su consulta para entrar en detalles sobre la relación entre ambas entidades. En caso de cualquier duda, podrá comunicarse con la empresa reportante en los canales de comunicación indicados en el Contenido 2-3 “Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto”.

Al no contar con un reporte de gestión cercano para comparar no es dable reportar cambios significativos, en consideración a periodos anteriores.

EMPLEADOS (Contenido 2-7)

Contenido 2-7: Empleados

De acuerdo a su naturaleza la organización cuenta con una planta de personal que está compuesta por servidores públicos, clasificados en empleados públicos y trabajadores oficiales. Si bien ambos empleados son servidores públicos, estos se diferencian de la siguiente forma, de acuerdo al Artículo 2.2.30.1.1. de Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (Decreto 1083 de 2015):

“Los empleados públicos están vinculados a la administración pública nacional por una relación legal y reglamentaria y los trabajadores oficiales por un contrato de trabajo.

En todos los casos en que el empleado se halle vinculado a la entidad empleadora por una relación legal y reglamentaria, se denomina empleado público. En caso contrario, tendrá la calidad de trabajador oficial, vinculado por una relación de carácter contractual laboral”.

De acuerdo a lo anterior, los trabajadores oficiales son los únicos empleados que cuentan con un contrato de trabajo. Por su lado los empleados oficiales tienen una relación reglamentaria, lo que implica que estos se rigen por un régimen especial de vinculación con Artesanías de Colombia.

Lo anterior, si bien tiene efectos en la presentación de la información exigida por los contenidos GRI, no implicó que la empresa no reportara información relacionada con los empleados públicos. Al contrario: para aquellos contenidos relacionados con los trabajadores, se procuró reportar información no solamente de los trabajadores oficiales, sino también de los empleados públicos vinculados.

A partir de la anterior aclaración a continuación, se reporta el número total de servidores públicos que hacen parte de Artesanías de Colombia, desglosados por género y región de pertenencia:

REGIÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS		TRABAJADORES OFICIALES	
	F	M	F	M
ANTIOQUIA	1		1	
ATLANTICO			1	2
BOGOTA DC	2	1	26	10
BOLÍVAR			3	
BOYACA			3	6
CHOCÓ			1	
CUNDINAMARCA			4	3
MAGDALENA		1		
META			1	
NARIÑO			1	
NORTE DE SANTANDER	1		1	
QUINDIO				1
RISARALDA			1	1
SANTANDER			2	1
TOLIMA			2	4
VALLE DEL CAUCA	1		1	
Total General	5	2	48	28

Artesanías de Colombia únicamente tiene vinculados a empleados públicos y trabajadores oficiales a tiempo completo, por lo que no cuenta con empleos temporales, por horas no garantizadas o a tiempo parcial.

La información aquí presentada se obtuvo a partir de la base de datos de funcionarios vinculados, particularmente de la plantilla de personal al final del año 2023. No se reportan fluctuaciones significativas en el número de empleados durante el periodo reportado.

TRABAJADORES QUE NO SON EMPLEADOS (Contenido 2-8)

Contenido 2-8: Trabajadores que no son empleados

Basados en la definición de “empleados” que estipula GRI 2 (persona que tiene una relación laboral con la organización, de acuerdo con la práctica o legislación nacional), se identifica que Artesanías de Colombia tiene contratadas a siete (7) personas a través de la figura de empleados públicos. La relación de los empleados públicos es netamente reglamentaria y oficial, de la forma descrita en el Contenido 2-7. Para obtener información sobre su género y región, se recomienda la consulta de los datos reportados en el Contenido 2-7.

La información reportada se obtuvo a partir de la base de datos de funcionarios vinculados, en especial la plantilla de personal al final del año 2023. No se reportan fluctuaciones significativas en el número de empleados durante el periodo reportado.

GOBIERNO CORPORATIVO (Contenido 2-9)

Contenido 2-9: Estructura de gobernanza y composición

En razón a la naturaleza jurídica, el máximo órgano de la sociedad es la Asamblea General, la cual cuenta con la siguiente participación:

ACCIONISTAS	NIT	NUMERO ACCIONES	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
PROCOLOMBIA	830.054.060-5	28.569.287	57,13%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	899.999.090-2	12.022.595	24,05%
PATRIM. AUTONOMO REMANENTES CAJA AGRARIA	830.053.105-3	5.953.809	11,91%
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	2.169.566	4,34%
ADMINISTRADORA DEL FONDO NAL DEL CAFÉ	860.007.538-2	899.820	1,8%
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	800.256.161-9	384.923	0,77%
TOTALES		50.000.000	100%
VALOR NOMINAL POR ACCION \$10			

Gráfico 3: Miembros y participación en la Asamblea General.

La Asamblea General de Accionistas está compuesta por las siguientes entidades y sus representantes son los que están a cargo de las mismas:

830.054.060-5 Procolombia - presidente.

899.999.090-2 Ministerio de Hacienda y Crédito Público - ministro.

830.053.105-3 Patrimonio Autónomo Remanentes Caja Agraria - Gerente.

830.115.297-6 Ministerio de Comercio Industria y Turismo - ministro.

860.007.538-2 Administradora del Fondo Nacional del Café - Gerente.

800.256.161-9 Cía. Administradora de Riesgos Profesionales y de Seguros de Vida S.A. – SURATEP - Gerente.

La junta directiva cuenta con 9 renglones, conforme lo establecen los estatutos de la entidad, y está integrada por los siguientes miembros:

REPRESENTACIÓN	DELEGADOS
MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O SU DELEGADO	Quien la preside 1 Delegado
MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO	1 Delegado
REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	2 Representantes
ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	5 miembros

Gráfico 4: Delegados ante la Junta Directiva.

El gerente general es el representante legal de la sociedad. Este puesto lo ocupa un agente del presidente de la República, en calidad de cargo de libre nombramiento y remoción. En ausencia del Gerente General, el representante legal suplente será el Subgerente Administrativo y Financiero.

A continuación, se presenta la estructura orgánica de la empresa:



Gráfico 5: Estructura organizacional de la empresa.

Como máximo compromiso, y enmarcado en buenas prácticas de gobierno corporativo, se han establecido principios, políticas y estándares de transparencia, equidad, eficiencia y cumplimiento responsable en la gestión de su objeto social, que permite alcanzar los objetivos corporativos y sociales perseguidos por la empresa.

Así mismo, se ha asumido como declaración de valor institucional el apoyo en la lucha contra la corrupción en todas sus formas y el mantener una postura de cero tolerancias frente a los actos de corrupción a través de la promoción de un comportamiento ético, honesto, íntegro y transparente, exigible a todos los servidores públicos de la entidad, resaltando los valores contenidos en el código de Integridad y orientado al cumplimiento de la normativa vigente en esta materia. Lo anterior se evidencia en resultados palpables, como el contar con cero casos de corrupción y de conflictos de interés durante la historia de la empresa.

En cuanto al seguimiento de la gestión, la empresa cuenta con revisoría fiscal y esquemas de auditorías de gestión, así mismo se mantiene actualizada la documentación de todas sus actuaciones relacionadas con la gestión y responsabilidades de la entidad, manteniendo esta información a disposición pública y de los órganos de control.

Las competencias de la asamblea de accionistas y la junta directiva pueden consultarse en los estatutos de la empresa, especialmente en los artículos 13 y 14.

La empresa no cuenta con comités en el máximo nivel de gobierno.

Se omite el reporte de la información solicitada por los numerales iii, iv, v, vi, y viii, dado que no se cuenta con los datos para satisfacer las exigencias de estas partes del contenido.

POLÍTICAS Y CUMPLIMIENTO

(Contenido 2-27)

Contenido 2-27: Cumplimiento de la legislación y las normativas

Sobre este contenido, se informa que Artesanías de Colombia no tuvo casos de incumplimiento de sus deberes y obligaciones, por lo que tampoco fue sujeto de sanciones de ningún tipo.



**3) ENFOQUE
ESTRATÉGICO**

3. ENFOQUE ESTRATÉGICO

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD (Contenido 3-1, Contenido 3-2)

Contenido 3-1: Proceso de determinación de los temas materiales

Al ser este un **reporte referenciado**, Artesanías de Colombia S.A. - BIC, debido a su condición de empresa de beneficio e interés colectivo (BIC), se basó en la lista de actividades que integró a su objeto social para la determinación de sus temas materiales. Esto afecta tanto la identificación de los impactos como a la priorización de la información a reportar, de las siguientes formas:

- **Identificación de los impactos reales y potenciales:** Se aplicaron y/o tomaron en cuenta las siguientes herramientas e insumos para identificar los impactos reales y potenciales de la organización:
 - El organigrama de Artesanías de Colombia.
 - Otros documentos formales que sean relevantes para determinar la composición de los órganos directivos y ejecutivos al finalizar el año 2023.
 - Manuales, políticas y demás documentos oficiales de la empresa, relevantes para analizar el nivel de cumplimiento de las actividades BIC integradas en el objeto social.

Los tipos de impactos valorados tienen que ver directamente con las dimensiones que componen la condición BIC: modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales, y prácticas con la comunidad. Estas dimensiones cubren aspectos económicos, ambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos.

En razón a la periodicidad del reporte, el análisis de los impactos se hizo bajo proyecciones a un (1) año.

- **Priorización de los impactos informados:** De acuerdo a las actividades BIC acogidas y desarrolladas por Artesanías de Colombia, se priorizó la divulgación de acciones relacionadas a estas. Estas actividades serán identificadas en el Contenido 3-2 de este reporte.

De otro lado, Artesanías de Colombia ha logrado identificar sus grupos de interés de forma precisa, comprendiendo sus intereses y necesidades. Como parte de los principios de buen gobierno corporativo, para la empresa es clave identificar, priorizar e involucrar en los diferentes procesos del ciclo de gestión a sus grupos de interés pertinentes, manteniendo la dinámica de revisión permanente y actualización cuando corresponda. Para tal fin la entidad ha partido de la definición de parte interesada dada por la Norma ISO 9001:2015: “Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad”.

Así las cosas, en 2023 se dio una revisión de las partes interesadas, en la cual no se vio la necesidad de hacer una actualización. Por lo tanto, el mapa de partes interesadas se mantiene de la siguiente forma:



Gráfico 6: Partes interesadas pertinentes a la organización.

Con el fin de involucrar a las partes de interés en el desarrollo y consolidación de un buen nivel de cumplimiento de las actividades BIC parte del objeto social de la empresa, se ha llevado a cabo un análisis para priorizar a los grupos de interés y conocer sus necesidades principales. Como primer paso, se llevó a cabo el proceso de priorización, desarrollado por medio de la matriz de poder/interés, que permitió comparar las partes interesadas basado en su nivel de influencia y el nivel en que influyen o son influidos por la gestión.

Matriz de influencia e impacto

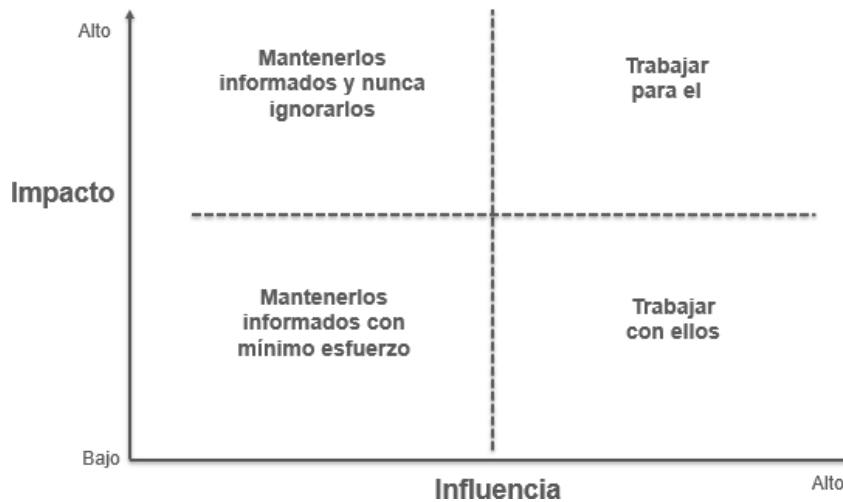


Gráfico 7: Matriz de influencia e impacto empleada.

De acuerdo a lo anterior y tras un análisis detallado, las partes interesadas se encuentran distribuidas del siguiente modo (ver siguiente página):

Matriz de influencia e impacto

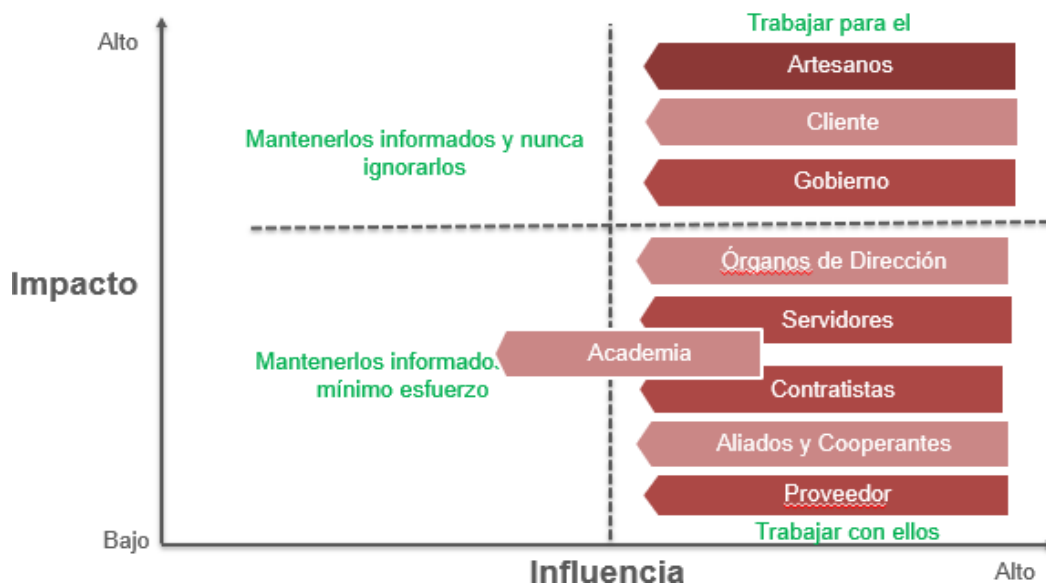


Gráfico 8: Matriz de influencia e impacto de Artesanías de Colombia.

Con lo anterior se han mapeado las necesidades, expectativas y la oferta de valor:

Grupo de interés	Actores que componen al Grupo de interés	Principales necesidades o puntos de dolor	Oferta de valor <i>(programas, actividades o iniciativas que ofrecen al grupo de interés correspondiente para responder a sus necesidades o principales puntos de dolor)</i>	
			Actual	Potencial
Artesanos y artesanas		<ul style="list-style-type: none"> ● Participar en la formulación de la planeación estratégica y del plan de acción de la entidad. ● Participar en la formulación de los proyectos regionales. ● Conocer la oferta institucional de Artesanías de Colombia Recibir el servicio acorde a lo definido en la oferta institucional. ● Participar en los ejercicios de evaluación de la gestión institucional. ● Mayor cobertura y presencia regional por parte de la entidad. ● Cumplimiento de la estrategia institucional en función del bienestar del sector. ● Manejo apropiado y eficiente de los recursos públicos en función de sus competencias 	<ul style="list-style-type: none"> ● Asesoría y asistencia técnica. ● Rescate, diseño y desarrollo de productos. ● Promoción, comercialización y reinversión. ● Información. ● Unidad de Formación para el trabajo y desarrollo humano. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión Social Integral.
Gobierno	Presidencia, Departamento Nacional de Planeación, Ministerios de Hacienda, Comercio, Industria y Turismo.	<ul style="list-style-type: none"> ● Rescate y promoción del oficio Salvaguarda del patrimonio artesanal. ● Atender las necesidades de los artesanos, relacionadas con el oficio Administración adecuada de los recursos. ● Articulación a las nuevas políticas gubernamentales. ● Buen desempeño institucional, reflejado en el cumplimiento del PND. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Información de la gestión institucional en beneficio de los artesanos y artesanas del país. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Contribución al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Sectorial de Comercio, Industria y Turismo.
Órganos de dirección	Asamblea, Junta Directiva.	<ul style="list-style-type: none"> ● Buen desempeño institucional, reflejado en el logro de los objetivos institucionales y en el cumplimiento de la planeación. ● Administración adecuada de los recursos Sostenibilidad institucional. ● Implementar prácticas de buen gobierno corporativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Rendición de cuentas de la gestión y cumplimiento de los objetivos institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento del Plan Estratégico y Plan de acción Institucional.
Servidores	Empleados públicos y trabajadores oficiales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Continuidad de la entidad Buen ambiente laboral. ● Cumplimiento de legislación laboral por parte de la empresa. ● Formación y desarrollo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura y condiciones de trabajo que brindan estabilidad laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo profesional y buen ambiente laboral.
Contratistas	Contratistas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Continuidad en la prestación de servicios a la entidad. ● Pagos de honorarios oportunos. ● Entrega oportuna de insumos para la ejecución de contratos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Información adecuada para el desarrollo de sus contratos. ● Pagos de acuerdo con lo establecido en los contratos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayores oportunidades de contratación.
Proveedores	Proveedores.	<ul style="list-style-type: none"> ● Relaciones comerciales de largo plazo. ● Cumplimiento en los pagos. ● Cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Continuidad de contratos de acuerdo con la evaluación, pagos oportunos y cumplimiento de condiciones contractuales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayores oportunidades de contratación.
Aliados y cooperantes	Entidades e instituciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales, ONGs y empresas privadas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento de la contrapartida, de parte de Artesanías de Colombia. ● Proyectos pertinentes. ● Adecuada administración de recursos Cumplimiento de obligaciones de los convenios. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Resultados de impacto en comunidades beneficiarias. ● Administración eficiente de recursos y cumplimiento de las obligaciones convenidas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Comunidades impactadas positivamente con la inversión de los recursos aportados.
Clientes	Personas que compran artesanías.	<ul style="list-style-type: none"> ● Oportunidad en la presentación de propuestas comerciales y documentación como proveedores. ● Calidad de los productos artesanales y cumplimiento de garantías. ● Cumplimiento en las fechas de entrega y cantidades pactadas Socialización de las características de los productos. ● Cumplimiento de los horarios informados en las tiendas. ● Variedad en cuanto a productos artesanales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Muestra representativa de la artesanía colombiana. ● Exhibición adecuada y motivadora para la compra. ● Cumplimiento en horario, fechas de entrega y condiciones de los contratos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cliente satisfecho.
Academia	Universidades, colegios, centros educativos, SENA Secretaria de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> ● Información disponible y actualizada en el CENDAR, sobre el sector artesanal Información disponible y actualizada en el CENDAR, sobre el sector artesanal 	<ul style="list-style-type: none"> ● Iniciativas orientadas a fortalecer el trabajo interinstitucional en el área de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Universidad de Saberes Programas de desarrollo de competencias.

A partir de este análisis, se enfocó la ejecución de las actividades BIC de la organización, dirigiendo su cumplimiento a la satisfacción de las necesidades priorizadas de los grupos de interés.

Contenido 3-2: Lista de temas materiales

Los temas materiales de la empresa tienen total relación con las actividades BIC seleccionadas para cada una de las cinco (5) dimensiones BIC. Por lo tanto, los temas materiales desarrollados en el año 2023 y reportados en este documento son:



Compromiso Adquirido:

- Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.

Contenido GRI Relacionado:

- 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
- 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.
- 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales.
- 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.



Compromisos Adquiridos:

- Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad
- Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.

Contenido GRI Relacionado:

Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad:

- 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.
- 2-23: Compromisos y políticas.

Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa:

- 2-12 (a): Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.



Compromisos Adquiridos:

- Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo.
- Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores.

Contenido GRI Relacionado:

Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo:

- 404-1: Media de horas de formación al año por empleado.
- 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.
- 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.

Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores:

- 401-2a.vii: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales; a.vii: otros.



Compromisos Adquiridos:

- Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles.
- Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.

Contenido GRI Relacionado:

Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles:

- 302-1. b: Consumo energético dentro de la organización
- 302-2: Consumo energético fuera de la organización.
- 302-4: Reducción del consumo energético

Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad:

- Contenido propio: Auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgación de resultados de auditorías ambientales al público general
- Contenido Propio: Capacitación de los empleados en la misión social y ambiental de la empresa



Compromiso Adquirido:

- Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

Contenido GRI Relacionado:

- 203-1. b y c: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados
- 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.

Al no tener reporte reciente de sostenibilidad elaborado y presentado bajo el estándar GRI, no existen cambios en los temas materiales tomados en consideración.



4) ACTIVIDADES EN NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

4. ACTIVIDADES EN NUESTRO MODELO DE NEGOCIO



ACTIVIDAD 1: ADQUIEREN BIENES O CONTRATAN SERVICIOS DE EMPRESAS DE ORIGEN LOCAL O QUE PERTENEZCAN A MUJERES O MINORÍAS. ADEMÁS, DAN PREFERENCIA EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS QUE IMPLEMENTEN NORMAS EQUITATIVAS Y AMBIENTALES

Contenido 3-3: Gestión de temas materiales

La gestión de los temas materiales se llevó a cabo del siguiente modo:

Impactos Positivos:

- Fortalecer la economía de los artesanos en todo el territorio nacional, al llevar a cabo compras en varios territorios del país.
- Fomentar la generación de empleo en el territorio nacional, potenciando los emprendimientos de los artesanos colombianos, quienes podrán, a su vez, realizar más compras y/o contratar empleados.
- Apoyar los planes de vida de las mujeres y minorías artesanas, reduciendo la brecha económica entre ellas y los demás grupos poblacionales.

- Fomentar la implementación de buenas prácticas en sostenibilidad por parte de los múltiples proveedores de la empresa, al exigir su desarrollo para contratar con la empresa.
- Reducir los impactos negativos de las actividades desarrolladas por la empresa, al privilegiar la contratación con proveedores que cuenten con ciertas buenas prácticas en sostenibilidad.

Impactos Negativos:

Al no contarse con criterios ambientales y sociales específicos, se está perdiendo la oportunidad de generar vínculos con potenciales proveedores sostenibles, lo que implica que se desaproveche la oportunidad de:

- Mejorar la reputación de Artesanías de Colombia como una empresa con un fuerte sentido de la sostenibilidad.
- Valorar los impactos de la cadena de valor, en especial aquellos que representen un riesgo económico y reputacional para la empresa.
- Tener un impacto positivo directo en las comunidades y en el medioambiente.

La empresa, en 2024, explorará posibilidades de integrar criterios de evaluación ambientales y sociales.

Políticas y Compromisos Adquiridos:

El compromiso adquirido respecto a este tema es el propio desarrollo de la actividad, de acuerdo al ordenamiento jurídico colombiano. En tal sentido, los contenidos GRI relacionados con esta actividad son los siguientes:

- 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
- 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.
- 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales.
- 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.

Gestión de Impactos:

Artesanías de Colombia, en razón a todos los cambios que se han implementado durante 2023, ha fortalecido su relación con los grupos de interés, más concretamente con los artesanos y sus proveedores. Una de las acciones que se han adelantado para ello ha sido el fortalecimiento de los canales de comunicación, lo que a su vez ha facilitado transmitir y hacer pedagogía de la importancia de las nuevas políticas. Esto es especialmente importante, entendiendo que es indispensable que los artesanos y demás proveedores entiendan el nuevo enfoque de Artesanías de Colombia.

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

CADENA DE VALOR (Contenido 2-6)

Contenido 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales

Este contenido fue desarrollado en el Acápito 3 “PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN”. Pedimos comedidamente remitirse a esa sección para ampliar la información relacionada a esta actividad.

PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO (Estándar 204 (2016), Contenido 204-1)

Estándar 204 (2016): Prácticas de abastecimiento

Contenido 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales

A continuación, se presentan las definiciones de los términos clave empleados en este contenido:

- Definición geográfica del concepto “local”: Todo el territorio colombiano, dado que Artesanías de Colombia tiene presencia en los 32 departamentos y Bogotá que componen el país.

- Definición del “ubicaciones de operación significativas”: corresponde al domicilio de la sociedad, ubicado en la ciudad de Bogotá, en la dirección Carrera 2 #18A - 58, además de las ciudades donde se encuentran ubicadas las tiendas físicas:
 - **En Bogotá:** Tiendas “Las Aguas” y “Anticuarios”.
 - **En Cartagena:** Las tiendas eran “Serrezuela” y “Centro Histórico”.

Conforme las definiciones anteriores, el 100% del presupuesto de abastecimiento de productos y servicios fue invertido en proveedores locales. La empresa garantiza la adquisición de bienes de origen local a través del desarrollo de una iniciativa denominada como **“inversión en producto artesanal”**. Esta iniciativa consta, entre otras actividades, **con un proceso de selección de proveedores**, realizado a través de una convocatoria nacional, en la que cualquier persona artesana interesada en convertirse en proveedor puede inscribirse y poner a consideración sus artesanías.

Esta convocatoria busca que puedan participar artesanos provenientes de las diferentes comunidades indígenas y de todas las regiones tradicionalmente artesanales del territorio nacional, que elaboren productos que procuran salvaguardar y difundir las tradiciones propias de su región y su cultura. Como parte de la evaluación se busca que los productos artesanales representen valores de identidad y tradición cultural colectiva o individual; que la técnica utilizada sea una técnica artesanal con excelente calidad; que el precio sea acorde con la calidad, diseño y producto de similares características y que sean elaboradas con materias primas que están relacionadas con su entorno y orientados hacia un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y con prácticas ambientales sostenibles, además de que cuenten con los permisos legales del caso.

En concreto los criterios de selección de artesanos proveedores son:

- a. Identidad:** representa valores de identidad y tradición cultural colectiva o individual.
- b. Técnica/Diseño:** demuestra habilidad para usar técnicas artesanales. Presenta calidad entre acabados, técnica, diseño y materiales.
- c. Relación precio/valor percibido:** estimación del precio acorde con calidad, diseño y producto de similares características.

d. CPM/Reseña/Experiencia: Capacidad de respuesta ante eventuales pedidos. Conocimiento y habilidad para la elaboración de las artesanías. Trayectoria, número de beneficiarios.

En relación con los resultados de esta iniciativa, durante 2023 se logró adquirir producto artesanal en 31 departamentos (2 más que en 2022) y Bogotá, a través de compras por valor de \$3.672,75 millones, lo que evidenció un crecimiento del **48,8% comparado con la vigencia anterior**, donde se compró producto a artesanal por un valor de \$2.468,6 millones.

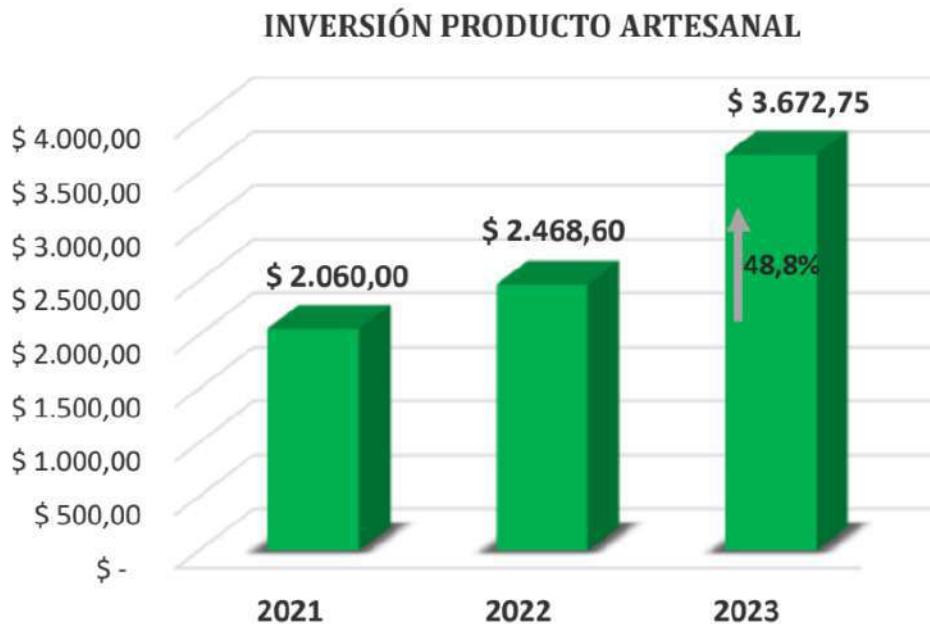


Gráfico 9: Valores de la inversión en producto artesanal para los periodos 2021, 2022 y 2023.

Los departamentos con mayor concentración de inversión en producto fueron: Nariño con 11,2%; Bolívar con el 9,2%; Boyacá 6,7%; La Guajira con 6,4%; y Antioquia con el 5,3% de participación. Vale la pena mencionar que es la ciudad de Bogotá donde se concentra la mayor participación con un 26,7%, seguido por los departamentos que previamente fueron mencionados.

INVERSION EN PRODUCTO ARTESANAL

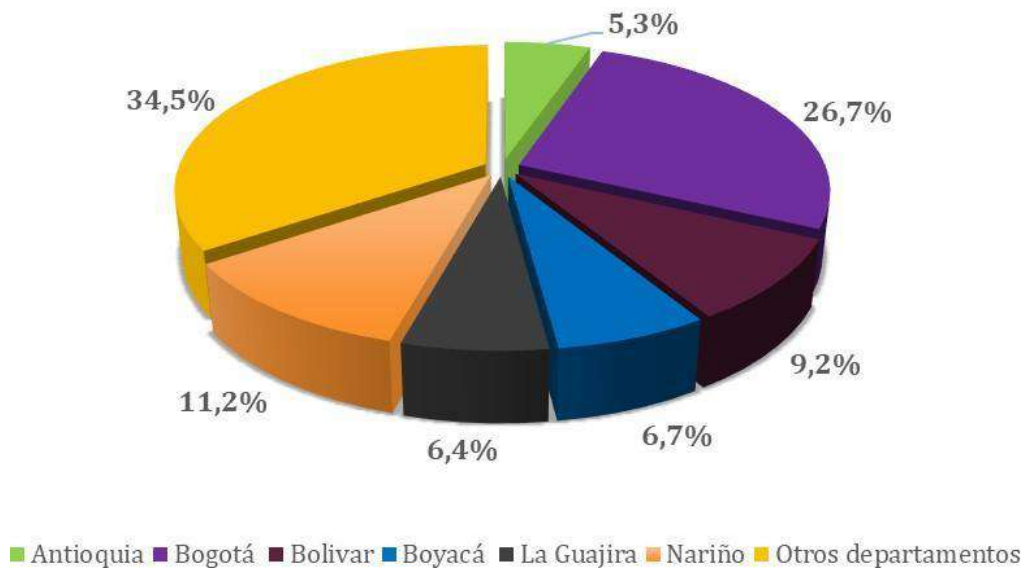


Gráfico 10: Distribución del porcentaje de inversión en producto artesanal a nivel territorial

En cuanto a número de proveedores las compras se centralizaron mayormente así: en Bolívar se hallan el 6% de los proveedores artesanos; y hay un 5% de proveedores en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, y Nariño. Por otro lado, nuevamente Bogotá encabeza esta métrica, al contar con el 26,7% de proveedores de productos artesanales.

**BENEFICIARIOS
INVERSIÓN PRODUCTO ARTESANAL**

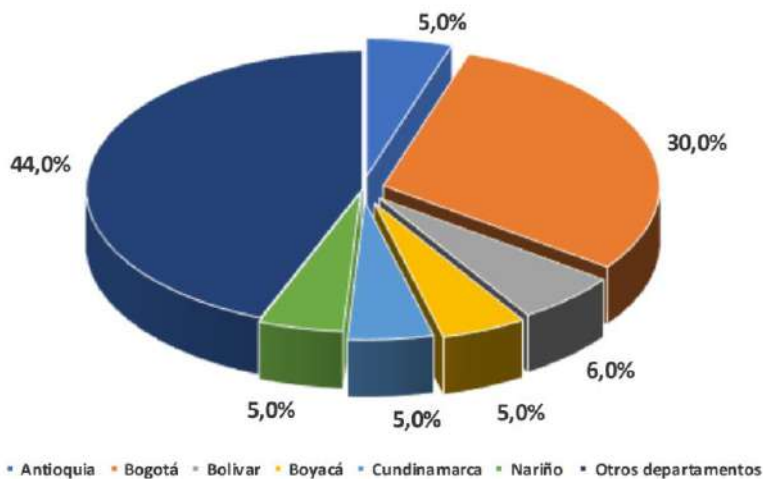


Gráfico 11: Distribución del porcentaje de beneficiarios de la adquisición de producto artesanal a nivel territorial.

GESTIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES **(Estándar 308 (2016), Contenido 308-1)**

Estándar 308 (2016): Evaluación ambiental de proveedores

Contenido 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales

La adquisición de bienes y la contratación de servicios a través de proveedores de Artesanías de Colombia, contempla procesos de calidad para asegurar la eficacia de la inversión en proveedores locales.

No se reporta información adicional respecto a este tópico.

GESTIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES **(Estándar 414 (2016), Contenido 414-1)**

Estándar 414 (2016): Evaluación social de los proveedores

Contenido 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales

Artesanías de Colombia reporta que, al no contar con filtros de selección de naturaleza social específicos, no puede brindar información respecto a este contenido.



5) ACTIVIDADES EN NUESTRO GOBIERNO CORPORATIVO

5. ACTIVIDADES EN NUESTRO GOBIERNO CORPORATIVO



ACTIVIDAD 1: CREAN UN MANUAL PARA SUS EMPLEADOS, CON EL FIN DE CONSIGNAR LOS VALORES Y EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD

Contenido 3-3: Gestión de temas materiales

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Una mayor concientización de todas las personas vinculadas con Artesanías de Colombia de los valores que rigen el actuar de la empresa y la responsabilidad que se tiene de cara a los grupos de interés, en especial respecto a los artesanos y artesanas de Colombia. De este modo, los empleados desarrollan sus actividades de forma más informada, conociendo claramente qué impacto tienen sus acciones para el país.

Impactos Negativos:

No se identifican impactos negativos presentes o futuros.

Políticas y compromisos adquiridos:

Los compromisos adquiridos tienen total relación con esta actividad BIC. Por consiguiente, se presentan los contenidos que se emplearán para exponer los avances en esta materia:

- 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.
- 2-23: Compromisos y políticas.

Gestión de Impactos:

No se reportan métodos de gestión del impacto, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

Junto con los accionistas, los órganos de decisión han determinado el contenido de los documentos que reflejan en su interior los valores y expectativas de la sociedad.

GOBERNANZA (Contenido 2-12)

Contenido 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos

Las funciones de los principales órganos y altos cargos en la formulación de políticas y desarrollo de buenas prácticas en sostenibilidad son las siguientes, de acuerdo a los estatutos de Artesanías de Colombia:

- **Junta Directiva:**

“ARTÍCULO 15. - Funciones de la Junta Directiva - Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

- a) Formular la política general de la entidad y aprobar los planes y programas que, conforme a las políticas de gobierno, deban proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos, a los planes generales de desarrollo.
- b) Aprobar el Plan Estratégico de la entidad y velar por su cumplimiento.
- c) Evaluar los informes que le sean presentados por el Gerente General de entidad, con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las políticas adoptadas y los objetivos estratégicos trazados.
- d) Estudiar los informes de gestión presentados por el Gerente General y formular los ajustes y el redireccionamiento de la política adoptada para el funcionamiento de la entidad.
- e) Adoptar los Estatutos Internos y las reformas que a ellos se introduzca.

(...)

- i) Adoptar la escala salarial para los trabajadores oficiales de Artesanías de Colombia S.A. - B.I.C.
- j) Tomar las decisiones que no corresponden a la Asamblea General de Accionistas o a otro órgano de la entidad.

(...)”

- **Gerente General:**

“ARTÍCULO 18. - Funciones del Gerente General - Son funciones del Gerente General las siguientes:

1. Dirigir, participar, y/o hacer seguimiento a la formulación de políticas públicas para la protección y el estímulo del sector artesanal e identificar mecanismos que mejoren las ventajas comparativas y competitivas del sector.
2. Orientar y dirigir los planes y programas que debe desarrollar la entidad, según su objeto, las directrices de la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y las políticas del Gobierno Nacional.
3. Dirigir los programas y estrategias que aporten a las necesidades de los agentes del sector artesanal y promuevan la protección del patrimonio inmaterial y la diversidad del mismo.

(...)

13. Proponer a la Junta Directiva los proyectos de organización interna, escalas salariales y planta de personal de los trabajadores oficiales.

14. Adoptar el Reglamento Interno de Trabajo, el Manual de Procedimientos, el Manual de Funciones y Competencias Laborales y todos los necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

(...)"

Se omite reportar información respecto a los literales b y c de este contenido, debido a que no se cuenta con información de suficiente calidad como para reportar adecuadamente los datos exigidos por estos literales del contenido.

ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS (Contenido 2-23)

Contenido 2-23: Compromisos y políticas

Artesanías de Colombia, para finales de 2023, consiguió desarrollar y consolidar políticas y códigos que recogen los compromisos de la organización respecto a la sostenibilidad y los derechos humanos. Los instrumentos existentes para 2023 fueron los siguientes:

Código de Ética:

El código de Ética de Artesanías de Colombia SA BIC se ha convertido en una herramienta fundamental para que la empresa pueda cumplir con las exigencias en cuestiones de transparencia e integridad promovidas desde el Gobierno Nacional, pero además para cumplir su misión ante el sector artesanal colombiano, manteniendo el valor de su marca y la buena imagen de la que ha gozado históricamente. El Código de Integridad del Servicio orienta las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público: ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.

Es así como el Código de Integridad en Artesanías de Colombia SA - BIC lo componen los siguientes valores institucionales:



Gráfico 12: Valores de la organización representados en el Código de Integridad,

Reglamento interno de trabajo:

Este es un documento de suma importancia en toda empresa, debido a que se convierte en la principal norma reguladora de las relaciones internas. El reglamento interno del trabajo se encarga de contemplar aquellos aspectos no contemplados de forma expresa por la ley o que simplemente han quedado al libre albedrío de las partes. El reglamento interno del trabajo está reglamentado por los artículos 104 a 125 del Código Sustantivo del Trabajo, considerando, claro está, las derogatorias que hizo la Ley 1429 de 2010. Resulta pertinente recalcar la importancia del mismo, puesto que este sirve de guía y de herramienta para mantener un sano orden dentro de la empresa.

Manual de funciones y competencias:

Para cada uno de los cargos establecidos en la planta de personal de Artesanías de Colombia SA - BIC se cuenta con un Manual de Funciones y Competencias establecido. Estos se actualizan de acuerdo

con las necesidades evidenciadas por la empresa, respondiendo a cambios de modelo de operación, mapas de procesos, reubicación de cargos, normas externas que apliquen.

El Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales es una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de nuestra entidad; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos. Es, igualmente, un insumo importante para la ejecución de los procesos de planeación, ingreso, permanencia y desarrollo del talento humano al servicio de la entidad. Cada Manual contiene información del cargo: dependencia, jefe inmediato, proceso al que pertenece, objetivo, funciones, requisitos académicos, de experiencia, de formación para el trabajo y de competencias organizacionales y específicas. **Es así que este documento cuenta con la definición de las responsabilidades de sus empleados en relación con el cumplimiento de los valores, enmarcado en las competencias.**

En 2023 se inició el diagnóstico para documentación del estudio técnico que se presentará al Departamento Administrativo de la Función Pública para el proyecto de rediseño institucional orientado a fortalecer la dinámica del modelo de operación alineado al redireccionamiento estratégico, para esto se finalizó el levantamiento de cargas laborales. Durante aquella vigencia se realizó la actualización del manual de funciones para varios cargos de trabajadores oficiales.

Se planea, para la vigencia 2024, contar con la unificación del manual de funciones para los trabajadores oficiales a través de una actualización necesaria de sus contenidos, **así como la inclusión de las competencias que describen los valores del código de integridad para los que hacen falta y la actualización de acuerdo con los procesos de la nueva planeación estratégica.**

Manual de calidad:

Desde el año 2005 la entidad cuenta con el Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001. En el año 2022 esta certificación fue renovada nuevamente por parte de ICONTEC.

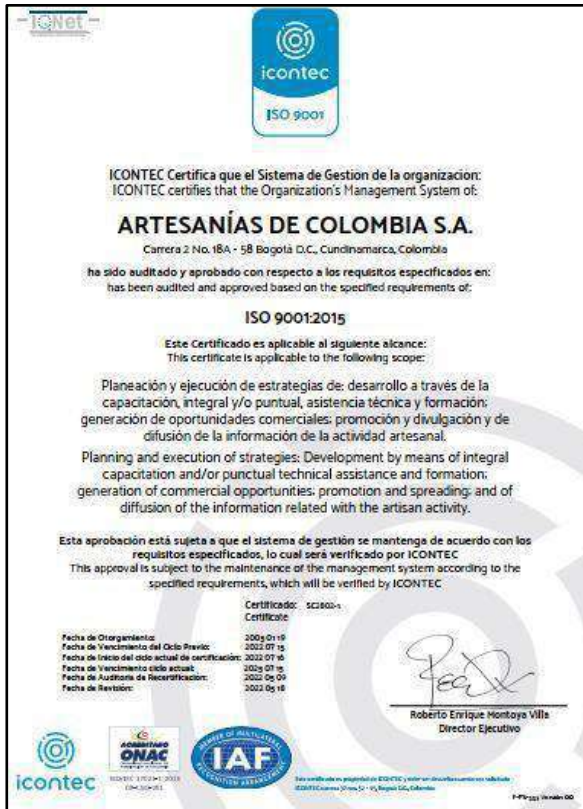


Gráfico 13: Certificado que ICONTEC otorgó a la empresa, acreditando que su sistema de gestión cumple con la Norma ISO 9001:2015.

En línea con esta certificación, el manual de calidad es el documento que define y describe el sistema de gestión de calidad de la entidad, tomando como base los lineamientos definidos por la norma ISO 9001. Presenta las exclusiones y justificaciones correspondientes en cuanto a los requisitos que no aplican a la entidad por su actividad económica. Así mismo se constituye en el elemento que sintetiza el sistema de gestión de calidad, con el propósito de orientar a nuestros beneficiarios, clientes, proveedores, colaboradores y demás partes interesadas sobre los lineamientos, políticas y procesos establecidos en la entidad y que se encuentran direccionados hacia el logro de los fines esenciales del estado, el cumplimiento de los objetivos institucionales, la satisfacción de nuestros clientes y el mejoramiento continuo de nuestros procesos. Como parte de este documento se incluyen la identificación y definición de los grupos de valor de la entidad y la identificación de necesidades y expectativas de cada uno de ellos.

Como parte de las prácticas de gobierno corporativo la empresa ha definido y documentado sus objetivos estratégicos en este documento y su alineación con las directrices de la política de calidad:

Directriz de la política	Objetivos de calidad (Estratégicos)
Artesanías de Colombia S.A. – BIC contribuye a la dignificación de la vida y el oficio del artesano a través de la gestión social integral GSI y mediante la asistencia y asesoramiento técnico en diseño, producción responsable, promoción, comercialización y reinversión; la capacitación y entrenamiento;	<ol style="list-style-type: none"> Potencializar el bienestar del artesano y su comunidad a partir de un abordaje psicosocial, fortaleciendo sus habilidades y su calidad de vida. Promover el manejo adecuado de los recursos naturales y materias primas, para contribuir a la sostenibilidad ambiental responsable y preservación de los oficios en las comunidades artesanales en la bioeconomía.
el fomento, difusión y generación de oportunidades comerciales y de reinversión para el sector artesanal;	3. Impulsar el crecimiento económico sostenible en el sector artesanal mediante la promoción, la comercialización y la expansión de los mercados nacionales e internacionales
enfocado en la preservación del legado ancestral y tradicional;	4. Promover la preservación cultural en el sector artesanal a través de la conservación de los saberes y del patrimonio.
cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Todo lo anterior, enmarcado en prácticas de beneficio e interés colectivo que conlleven a la mejora continua	5. Adoptar prácticas para el fortalecimiento de la institucionalidad a su modelo de operación
	6. Gestionar los impactos ambientales de la operación de la entidad
	7. Administrar y gestionar los recursos financieros de manera eficiente para garantizar la sostenibilidad del modelo de operación de la entidad.
a través de talento humano creador de valor	8. Gestionar recursos a través del aprovechamiento de los activos de la entidad que contribuyan al sector artesanal
y el posicionamiento ante los grupos de interés en todo el territorio nacional y a nivel internacional	9. Generar una cultura organizacional que contribuya al fortalecimiento del sector artesanal 10. Aumentar los recursos percibidos mediante la gestión de alianzas públicas, privadas e internacional, que contribuyan económicamente a financiar la ejecución y desarrollo de los distintos proyectos artesanales

Estos objetivos se desarrollan con sus respectivas metas estratégicas e iniciativas tácticas en el Plan Estratégico Institucional, y su seguimiento al cumplimiento es llevado a cabo por cada responsable. El despliegue y socialización de los objetivos estratégicos se realiza en la inducción a funcionarios nuevos y contratistas, así como en la reinducción a funcionarios, ejercicio que se lleva a cabo cada dos años. En 2023 se realizó reinducción a los funcionarios a través de plataforma e-learning y se contó con la inducción a contratistas y nuevos funcionarios. que se vincularon a la entidad.

Es así como la entidad, en este compromiso, ha venido dando alcance a esta práctica, evidenciando el tener definidos y documentados sus valores y objetivos corporativos, así como la definición de las responsabilidades de sus colaboradores en relación con el cumplimiento de los valores y objetivos trazados.

Para este cuatrienio, como mejora en la implementación de esta práctica, se realizará nuevamente una alineación de las funciones y competencias, asociadas a los comportamientos esperados en cada valor y los objetivos de calidad con sus metas, que serán producto de la redefinición estratégica de la empresa, mencionada anteriormente; permitiendo así contar con un manual sostenible que permita ver la articulación de todos estos componentes, que ya han sido implementados en la entidad o la opción de fortalecer el código con una discriminación mayor de las competencias asociadas.

Se omite la presentación de información respecto a los literales c, d, e y f, dado que: i) no se cuenta con la información suficiente para reportar adecuadamente lo allí solicitado; ii) actualmente no se tiene acceso a parte de la información requerida.



ACTIVIDAD 2: EXPRESAN LA MISIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS DIVERSOS DOCUMENTOS DE LA EMPRESA

Contenido 3-3: Gestión de temas materiales

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Aumentar sentido de pertenencia en los empleados, lo que repercute en su nivel de compromiso y su conocimiento de la organización.
- Llevar a cabo acciones más conscientes, dado que los empleados tienen mayor conocimiento de los objetivos de Artesanías de Colombia y de la importancia de todas las actividades que se llevan a cabo.

Impactos Negativos:

- No se identifican impactos negativos causados por el desarrollo de esta actividad.

Políticas y compromisos adquiridos:

Al ser las actividades BIC parte del objeto social los compromisos adquiridos por Artesanías de Colombia, a continuación, se enuncia el contenido utilizado para informar los avances en esta materia:

- GRI 2-12 (a): Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos (literal a).

Gestión de Impactos:

No se reportan métodos de gestión de impactos, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

Junto con los accionistas, se ha determinado la forma de expresar la misión en los documentos de la organización.

GOBERNANZA (Contenido 2-12)

Contenido 2-12 (a): Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos

Este contenido fue desarrollado al exponer la información correspondiente a la Actividad 1 de la Dimensión de Gobierno Corporativo “Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad”. Por lo tanto, invitamos a todos los interesados a consultar esta información en el apartado antes mencionado.



**6) ACTIVIDADES RELACIONADAS CON
NUESTRAS PRÁCTICAS LABORALES**

6. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS LABORALES



ACTIVIDAD 1: ESTABLECEN SUBSIDIOS PARA CAPACITAR Y DESARROLLAR PROFESIONALMENTE A SUS TRABAJADORES Y OFRECEN PROGRAMAS DE REORIENTACIÓN PROFESIONAL A LOS EMPLEADOS A LOS QUE SE LES HA DADO POR TERMINADO SU CONTRATO DE TRABAJO

Contenido 3-3: Gestión de temas materiales

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Acrecentar las capacidades de los colaboradores, lo cual implica su crecimiento personal y

profesional. Asimismo, esto impacta en un aumento del rendimiento en las distintas áreas de la organización, tomando en cuenta el fortalecimiento de las capacidades de las personas que las componen.

- Consolidación de un buen ambiente laboral, al brindarle posibilidades de crecimiento a los colaboradores.

Impactos Negativos:

No se han identificado impactos negativos presentes y futuros.

Políticas y compromisos adquiridos:

Los compromisos adquiridos tienen total relación con esta actividad BIC. Por consiguiente, se presentan los contenidos que se emplearán para exponer los avances en esta materia:

- 404-1: Media de horas de formación al año por empleado
- 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.
- 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

Gestión de Impactos:

No se reportan métodos de gestionar los impactos, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

Junto con los socios y los colaboradores, se han definido métodos de brindar capacitación a los empleados y programas de reorientación para las personas que están próximas a pensionarse. Del mismo modo, junto con aliados clave, como los es ICETEX, se han llegado a acuerdos para implementar las estrategias que se describirán a continuación.

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

(Estándar 404 (2016), Contenido 404-1, Contenido 404-2, Contenido 404-3)

Estándar 404 (2016): Formación y educación

Contenido 404-1: Media de horas de formación al año por empleado

La media de horas de formación de los colaboradores es la siguiente:

- **Por género:**
 - Hombres: 258,2.
 - Mujer: 438,3.
- **Por categoría laboral:**
 - Directivos: 31,30.
 - Cargos medios (especialista de proyecto, coordinador, profesional de gestión y profesional): 477,44.
 - Cargos técnicos (técnico operativo y técnico administrativo): 187,76.

A través de evaluación de desempeño se genera un informe de necesidades de capacitación, surgido a partir de los resultados de dicha evaluación.

Contenido 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición

A continuación, se exponen los programas formalizados por Artesanías de Colombia para formar a sus empleados y brindar estrategias de reorientación profesional a las personas que finalizan contrato de trabajo:

- **Fondo ICETEX:**

ARTESANÍAS DE COLOMBIA SA - BIC, el 28 de diciembre de 1992, realizó constitución del Fondo en administración, denominado “FONDO ARTESANÍAS DE COLOMBIA SA - BIC – ICETEX”, con el fin de ajustarlo a las políticas de capacitación de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A y las políticas de modernización del ICETEX.

La destinación del fondo es la de facilitar el acceso a la educación a los funcionarios de la empresa para adelantar estudios de educación superior en los niveles técnico, tecnológico y profesional en el país y posgrado en el país y el exterior, por medio de créditos condonables y reembolsables parcialmente, de conformidad con los requisitos establecidos en el reglamento operativo y de crédito del fondo. También se instituyó el fondo para financiar estudios de educación para el trabajador y desarrollo humano, bajo la modalidad de subsidio, en especial estudios tales como:

- Seminarios diplomados.
- Congresos.
- Cursos cortos a celebrar en el país y exterior, en las áreas de competencias del solicitante.

Mediante el reglamento constituido por ARTESANÍAS DE COLOMBIA SA - BIC e ICETEX se estableció que los créditos otorgados por la entidad serán condonables por el 70% de la obligación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos. Al cierre de 2023 el fondo contó con un saldo de **\$106 millones**. De estos recursos, durante la vigencia 2023, se adicionaron al convenio **\$50 millones**, lo cual permite dar mayor cubrimiento a los trabajadores beneficiarios.

Al cierre de la vigencia se realizó la convocatoria para los trabajadores interesados en realizar estudios adicionales mediante el convenio con el fondo. A esta iniciativa se presentaron **cinco (5) funcionarios interesados y una renovación**. En estos momentos la entidad se encuentra en el proceso de revisión de requisitos.

- **Preparación para prepensionados:**

Este programa está enfocado para los funcionarios de Artesanías de Colombia SA - BIC que están próximos a pensionarse (5 años o menos), como parte de las iniciativas de reorientación en su proyecto de vida al darse por terminado su contrato al iniciar una nueva etapa. Este programa se crea con el fin de proporcionar habilidades e implementar estrategias para que se puedan adaptar y afrontar de forma positiva los cambios que vendrán en sus vidas. El proceso va enfocado a descubrir o fortalecer capacidades personales a través de actividades lúdicas, compartir experiencias positivas entre los participantes, y el desarrollo de capacitaciones relevantes para sus nuevas necesidades. Igualmente se busca integrar al miembro más cercano de su familia para empezar la planificación de esta nueva etapa que afecta al núcleo familiar más cercano.

En el marco del programa, para la vigencia 2023 se plantearon las siguientes actividades concretas:

- Charla de preparación para los prepensionados: se realizó la convocatoria para 13 personas y se contó con la participación de 8 trabajadores.
- Taller para prepensionados que contó con el apoyo de Cafam: se realizó la convocatoria para 12 participantes y se contó con la asistencia de 11 trabajadores, un 91% de la asistencia máxima esperada.
- Con el apoyo de Colpensiones, se realizó una charla relacionada con el traslado entre regímenes pensionales, para el cual asistieron un total de 44 participantes.



Gráfico 14: Porcentaje de personas asistentes y cumplimiento de las actividades fijadas para el desarrollo de la charla brindada por Colpensiones, correspondiente a los periodos 2021, 2022 y 2023.

- **Plan Institucional de Capacitación – Ruta del crecimiento**

Para contar con talento humano competente es necesario propiciar espacios de desarrollo y crecimiento que permitan dinamizar procesos de innovación y de fortalecimiento continuo de habilidades. Artesanías de Colombia SA - BIC ha diseñado e implementado un plan de trabajo institucional de capacitación, que contempla los siguientes ejes temáticos:

- Gestión del Conocimiento y la Innovación, el cual tiene el siguiente propósito:

“Facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo”.

- Creación de valor público: “Se orienta principalmente a la capacidad que tienen los servidores para que, a partir de la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas, se genere satisfacción al ciudadano y se construya confianza y legitimidad en la relación Estado-ciudadano”.

- Transformación

digital:

“(L)os servidores públicos deben desarrollar herramientas cognitivas, destrezas y conductas éticas que se orienten al manejo y uso de las herramientas que ofrece este enfoque de la industria 4.0, de manera tal que el cambio cultural organizacional en el sector público, sea un resultado de la formación de las competencias laborales en esta materia y que esta visión transforme la manera en la que el Estado produce los bienes y servicios a su cargo y las relaciones con la ciudadanía de forma positiva”.

-Probidad y ética de lo público:

“(E)s el reconocimiento de la integridad del ser, pues en el ámbito de formación y capacitación es reconocer al ser humano integral que requiere profundizar y desarrollar conocimientos y habilidades, pero que también puede modificar y perfilar conductas y hacer de estas un comportamiento habitual en el ejercicio de sus funciones como servidor público”.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta la Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación -PIC, los lineamientos establecidos en el MIPG y el autodiagnóstico de la dimensión del talento humano, Artesanías de Colombia SA - BIC construyó su Plan Institucional de Capacitación, el cual se configura como un instrumento estratégico para lograr el desarrollo integral de los servidores públicos de la entidad, con el fin de lograr niveles de desempeño de excelencia. Este Plan Institucional de Capacitación cubre la totalidad de empleados públicos, trabajadores oficiales y contratistas, estos últimos en el tipo de capacitación que corresponda.

Todos los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación, pueden acceder en igualdad de condiciones a la capacitación y al entrenamiento que adopte la entidad para garantizar la mayor calidad de los servicios públicos a su cargo, atendiendo a las necesidades y presupuesto de la entidad. Según el artículo 123 de la Constitución de 1991 de Colombia: "los servidores públicos son los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios".

La definición de las actividades de capacitación se actualizará de forma anual, según la detección de necesidades de capacitación por cada dependencia y de acuerdo con los resultados de la Evaluación

de Desempeño de la vigencia inmediatamente anterior, finalizando con la evaluación del impacto de las capacitaciones desarrolladas en la vigencia.

En el año 2023, adicional a todo lo ya descrito, se realizaron actividades como lo son:

- El curso de inducción para los gerentes públicos.
- Capacitación en lenguaje claro e incluyente.
- Inducción para los funcionarios nuevos, de acuerdo con los movimientos de la planta.
- Asesoría en MECI, brindada por la oficina de control interno.
- Se adelantó la convocatoria del curso de prevención de violencia contra las mujeres y las demás personas según su género, raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología, orientación sexual, discapacidad, entre otras.
- Actualización a los funcionarios en el manejo de herramientas informáticas en Google, sites y classroom.
- Manejo de gestión documental, archivo de gestión y transferencias.
- Compras públicas sostenibles.
- Manejo de bases de datos y Registro Único de Artesanos (RUA).
- Cursos de redacción de documentos.

Dentro de las varias actividades formuladas y ejecutadas, se alcanzó un porcentaje del 88% de cubrimientos y ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2023.



Gráfico 15: Porcentaje de funcionarios participantes en la ruta de crecimiento en los periodos 2021, 2022 y 2023.

Con lo anterior se pueden ver los avances en esta actividad, en cuanto al despliegue de recursos para que más funcionarios puedan acceder a capacitación permanente y subsidiada; y el apoyo que brinda la empresa cuando las personas que por pensión se retiran de la entidad. Se puede ver que las iniciativas han sido aprovechadas por los funcionarios. Vale la pena destacar que en la empresa no hay un alto grado de rotación, los funcionarios se mantienen por muchos años vinculados a la organización, y los retiros se dan por finalización de su ciclo de vida laboral.

Como parte del plan de trabajo para el cuatrienio 2023 – 2026, se fortalecerán los canales y la comunicación sobre el fondo ICETEX, el programa prepensionados y demás actividades de crecimiento y desarrollo de las personas, con el fin de garantizar mayor cobertura y continuar fortaleciendo la ruta del crecimiento.

Contenido 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

Dentro del proceso estratégico de talento humano, Artesanías de Colombia SA - BIC ha definido el Procedimiento denominado “Desarrollo y Calidad de Vida Laboral”, cuyo objetivo es definir las actividades a desarrollar para el fortalecimiento de las competencias técnicas y comportamentales, así como el mejoramiento del clima laboral y la calidad de vida en el trabajo, de tal manera que apalanquen el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad”. En las definiciones y condiciones generales de dicho procedimiento se identifica la evaluación del desempeño laboral como la herramienta de gestión que, con base en juicios objetivos **sobre la conducta**, las **competencias laborales** y los **aportes al cumplimiento de las metas institucionales** de los empleados de carrera y en período de prueba en el desempeño de sus respectivos cargos, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenten su permanencia y desarrollo en el servicio.

La evaluación de desempeño para los trabajadores oficiales contempla la evaluación de las metas de cada funcionario incluidas dentro del Plan Individual de Trabajo, concertado con el jefe inmediato para cada vigencia y asociadas a las funciones del cargo y los objetivos corporativos (también denominados objetivos estratégicos u objetivos de calidad), equivalente al 80% de la calificación total. Los comportamientos asociados a las competencias institucionales y específicas, identificados en el diccionario de competencias de la entidad, tienen una ponderación del 20%. Para la evaluación de los

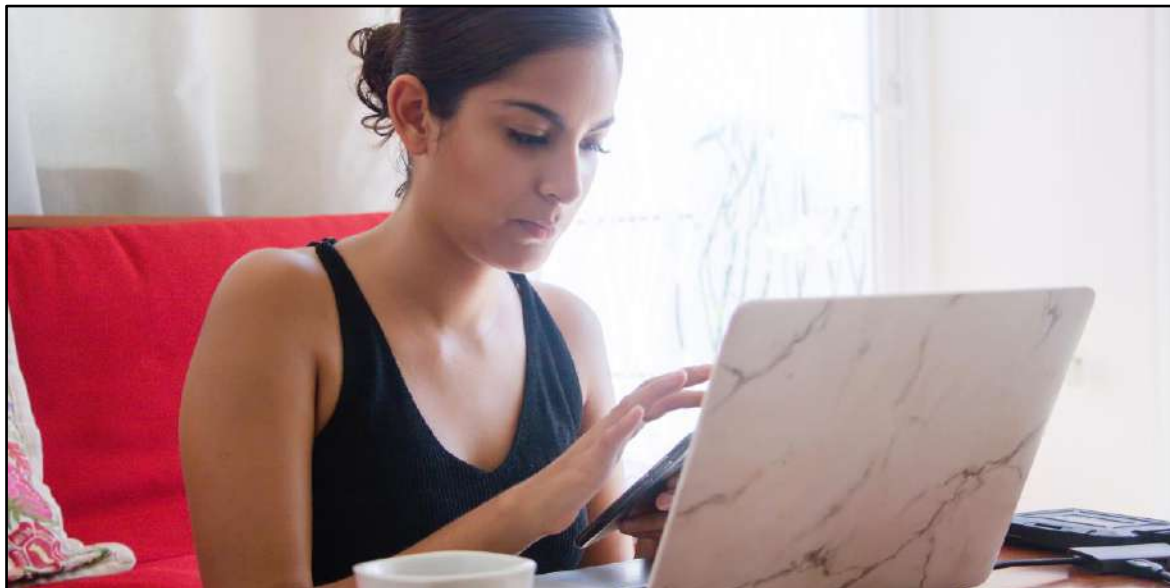
compromisos, se tendrá en cuenta el logro de cada una de las metas, con una asignación del 70% dentro de la calificación total y la oportunidad en el cumplimiento de la misma, que equivale al 30% del resultado final.

En concreto, a continuación, se presenta el porcentaje de empleados que fueron evaluados:

- Por categoría laboral:
 - Directivos: 100%.
 - Cargos medios: 100%.
 - Cargos técnicos: 100%.

- Por género:
 - Hombres: 100%.
 - Mujeres: 100%.

Esta información se obtuvo de las evaluaciones de desempeño recibidas y los informes de las evaluaciones de desempeño.



ACTIVIDAD 2: BRINDAN OPCIONES DE EMPLEO QUE LE PERMITAN A LOS TRABAJADORES TENER FLEXIBILIDAD EN LA JORNADA LABORAL Y CREAN OPCIONES DE TELETRABAJO, SIN AFECTAR LA REMUNERACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Contenido 3-3: Gestión de temas materiales

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Fortalecer el buen clima laboral del que se goza en la organización, al brindar opciones de flexibilidad laboral de acuerdo a las necesidades de los trabajadores.
- Brindar mejor calidad de vida a todos los colaboradores, al tomar en cuenta sus necesidades para plantear estrategias para el cumplimiento de su horario laboral que les permitan conciliar su vida personal y laboral.

Impactos Negativos:

Cabe aclarar que la empresa no ha ampliado la posibilidad de ofrecer nuevas opciones de teletrabajo, debido a la decisión adoptada por la Resolución No. 2022000946 del 2 de diciembre de 2022, la cual buscaba la atención 100% presencial de los ciudadanos. Dada esta situación, de los 36 funcionarios que se encontraban en teletrabajo a 2022, 35 firmaron la modificación al contrato reversándolo en el mes de enero de 2023.

Esto se puede tomar como un recorte en los beneficios otorgados a los empleados, que puede repercutir en la conciliación de su vida personal y laboral, además de volver menos atractivas las opciones de empleo ofertadas en el mercado laboral.

Sin embargo, Artesanías de Colombia, para el año 2024, explorará iniciativas para volver a implementar opciones de trabajo virtual a favor de sus colaboradores.

Políticas y compromisos adquiridos:

El compromiso adquirido tiene una vinculación absoluta con la actividad BIC aquí descrita. Por ello, el siguiente es el contenido que se desarrollará para informar los desarrollos en esta materia.

- 401-2a.vii: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales:
 - a.vii: otros.

Gestión de Impactos:

No se reportan métodos de gestión de los impactos, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

Junto con la administración, personas que ocupan cargos de dirección y los trabajadores se ha buscado conciliar estrategias de flexibilización del cumplimiento del horario laboral y trabajo virtual. En especial, se está en constante comunicación con los empleados, ante lo cual se ha entendido la necesidad de ofrecer mayores opciones de teletrabajo.

EMPLEO

(Estándar 401 (2016), Contenido 401-2a.vii)

Estándar 401 (2016): Empleo

Contenido 401-2a.vii: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales (a.vii: otros)

Contextualizando la información expuesta a continuación, cabe aclarar que Artesanías de Colombia únicamente tiene empleados públicos y trabajadores oficiales a tiempo completo, los cuales cuentan con los mismos beneficios en términos de mejoramiento de la calidad de vida de cada funcionario y su familia. La organización no cuenta con empleados a tiempo parcial o temporales.

Más allá de lo anterior, como parte de la implementación de buenas prácticas que permitan mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, se han implementado dos grandes iniciativas con las que se ha dado cumplimiento a los aspectos fundamentales de este compromiso:

- **Flexibilidad en el horario laboral**

Artesanías de Colombia SA – BIC tiene establecido en su Reglamento Interno de Trabajo tres opciones de horario laboral:

o 7:00 am a 4:00 pm

o 8:00 am a 5:00 pm

o 8:30 am a 5:30 pm

Para diciembre de 2023 se contó con la siguiente distribución de trabajadores que desarrollaban sus labores en los distintos horarios de trabajo habilitados y otros específicamente aprobados para casos excepcionales:

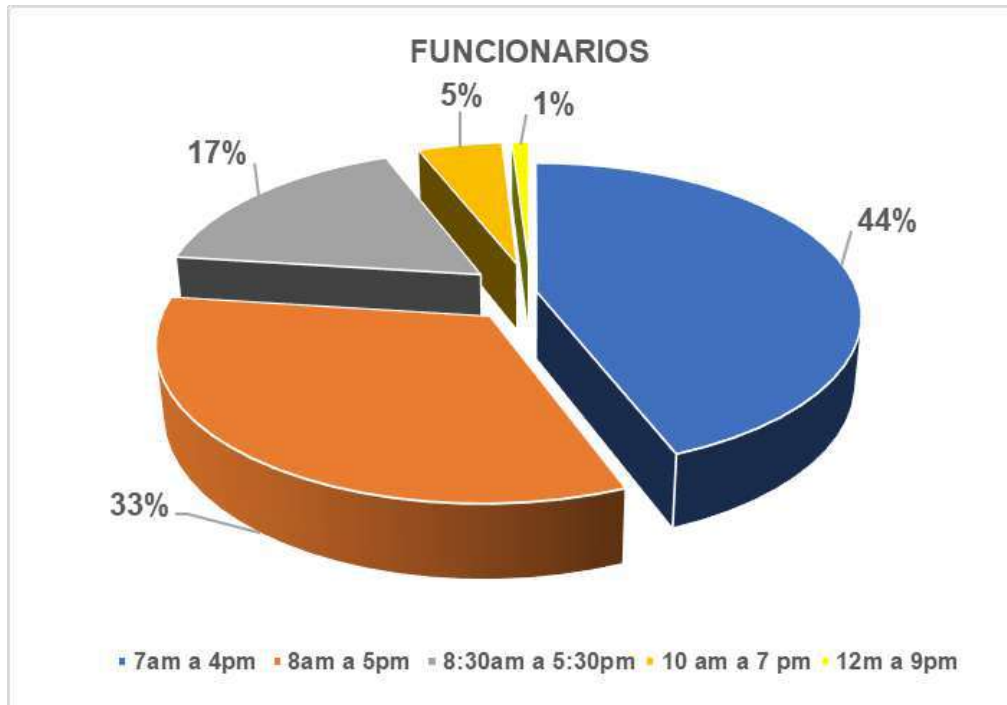


Gráfico 16: Porcentaje de funcionarios que trabajan en cada uno de los horarios de trabajo estipulados, sea porque están fijados en el Reglamento Interno de Trabajo o fueron definidos para casos especiales.

Los casos que se encuentran fuera de los rangos de horario laboral enunciados en el Reglamento Interno de trabajo se otorgaron debido a condiciones de salud certificadas por un médico tratante de sus EPS. En estos casos especiales, al requerirse aplicarles un trato excepcional, se les otorgó el permiso de laborar en horarios igualmente excepcionales.

En complemento a esta medida, en 2023 se conservó la política de desconexión laboral, la cual opera desde el 13 de marzo de 2022. Esta política ha garantizado la posibilidad de mantener un equilibrio trabajo-vida personal a los funcionarios.

- **Teletrabajo**

Mediante la Resolución No. 843 del 18 de noviembre de 2021 se implementó el teletrabajo en las modalidades de autónomo y suplementario. Esta norma define los cargos sujetos, el tiempo de aplicación y el registro de los funcionarios.

A partir de la fecha de emisión de la resolución se iniciaron las inscripciones por parte de los funcionarios interesados. Para la vigencia 2022 se iniciaron los procesos de verificación y estudios correspondientes, dando como resultado 36 aprobaciones de teletrabajo, de las cuales 6 correspondían a teletrabajo autónomo y 30 a teletrabajo suplementario.

Para la vigencia 2023 se inició el análisis de diferentes opciones que buscan restablecer el teletrabajo en la entidad. Para 2024 se proyecta construir una nueva alternativa de teletrabajo, en la que todas sus características estén más ajustadas a las necesidades de la entidad y sus colaboradores.



**7) ACTIVIDADES RELACIONADAS
CON NUESTRAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES**

7. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS AMBIENTALES



ACTIVIDAD 1: UTILIZAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES Y OTORGAN INCENTIVOS A LOS TRABAJADORES POR UTILIZAR EN SU DESPLAZAMIENTO AL TRABAJO MEDIOS DE TRANSPORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Contenido 3-3: Gestión de temas materiales

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Reducción de los costos asumidos por el consumo de energía.
- Reducción del impacto ambiental de la empresa, en especial en relación con la emisión de gases de efecto invernadero (GEI).

Impactos Negativos:

No se identifican impactos negativos tanto presente como futuros.

Políticas y compromisos adquiridos:

Los compromisos adquiridos tienen total relación con esta actividad BIC. Por consiguiente, se presentan los contenidos que se emplearán para exponer los avances en esta materia:

- 302-1. b: Consumo energético dentro de la organización.
- 302-2: Consumo energético fuera de la organización.
- 302-4: Reducción del consumo energético

Gestión de Impactos:

No se reportan estrategias de gestión de los impactos, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

Junto a las personas que ocupan cargos de dirección y a los trabajadores se ha discutido ampliamente formas de reducir el consumo energético y ofrecer incentivos a quienes empleen medios de transporte sostenibles.

ENERGÍA

(Estándar 302 (2016), Contenido 302-1. b, Contenido 302-2, Contenido 302-4)

Estándar 302 (2016): Energía

Contenido 302-1. b: Consumo energético dentro de la organización

Se omite presentar información, en razón a que no se cuentan con datos relacionados a la energía y los combustibles procedentes de fuentes renovables, incluidos los tipos de combustibles utilizados.

Contenido 302-2: Consumo energético fuera de la organización

No se cuenta con consumo energético fuera de las instalaciones de la empresa.

Contenido 302-4: Reducción del consumo energético

A través del PIGA y su aplicación se contribuye al uso eficiente de los recursos. El plan, dentro de sus seis (6) programas de eco-eficiencia, se estipuló uno relacionado exclusivamente con el uso eficiente de la energía. A continuación, se presentan los resultados para este programa:



Este programa se lleva a cabo por medio de estrategias que permitan racionalizar los consumos en los diferentes procesos de la entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover la conversión tecnológica, el aprovechamiento de energías alternativas y la sensibilización en relación al consumo energético y la generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Principales logros obtenidos:

- Desarrollo de una campaña de sensibilización de apagado de equipos de cómputo con tarjetas de prevención en cada puesto de trabajo, las cuales se activan cuando se detecta equipos sin apagarse en varios días.

- Se continúa con el diseño del proyecto de implementación de fuentes no convencionales de energía, para el cual se presupuestan recursos en el proyecto de inversión durante la vigencia 2024.
- **Inventario de fuentes lumínicas actualizado, reportando 100% de implementación de fuentes lumínicas de alta eficacia:**
 - 91,3% son tipo led.
 - 8,7% son tipo luminarias tubulares fluorescentes T5.

En cuanto al consumo de energía, si bien la entidad cuenta con un 100% de luminarias eficientes energéticamente, se refleja un aumento del consumo entre 2020 y 2023, debido a la puesta en funcionamiento de una subestación eléctrica en el Claustro Las Aguas, la entrada en funcionamiento de la tienda de Anticuarios, el retorno a la presencialidad en la sede y al alquiler del Claustro para eventos y recepciones. Sin embargo, se observa que entre los últimos dos años (2022 y 2023) se empieza a estabilizar el consumo.

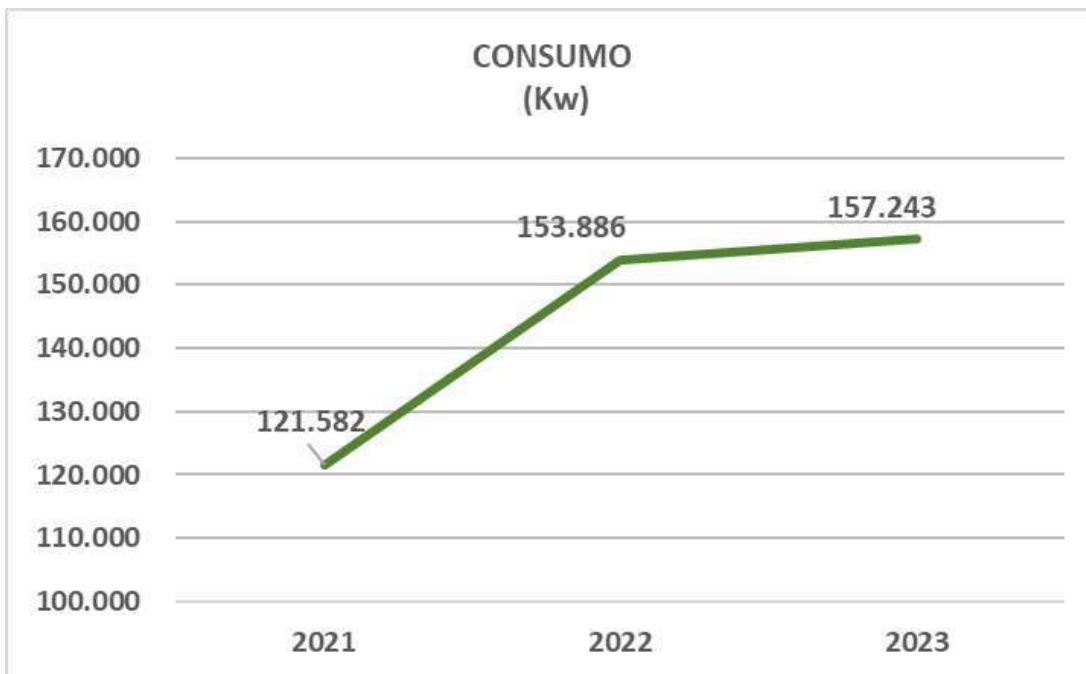


Gráfico 17: Consumo de energía por KW en los periodos 2021, 2022 y 2023.

Este cálculo se realiza a través de los reportes de consumo de energía eléctrica dados por la empresa de servicios públicos.

No se reportan los datos en julios o múltiplos, dado que no se ha realizado la conversión de los datos en KW a estas medidas.



ACTIVIDAD 2: EFECTÚAN ANUALMENTE AUDITORÍAS AMBIENTALES SOBRE EFICIENCIA EN USO DE ENERGÍA, AGUA Y DESECHOS Y DIVULGAN LOS RESULTADOS EN PÚBLICO EN GENERAL Y CAPACITAN A SUS EMPLEADOS EN LA MISIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA SOCIEDAD

Contenido 3-3: Gestión de temas materiales

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Aumentar constantemente y de forma objetiva los impactos ambientales de la organización, lo que permite conocer, con mayor exactitud, los beneficios y riesgos de las actividades llevadas a cabo. Estos beneficios y riesgos se evalúan desde las aristas económicas, sociales y ambientales.
- Fomentar buenas prácticas ambientales en los empleados, lo que repercute en la reducción de riesgos asociados a actos negligentes vinculados al medioambiente.

Impactos Negativos:

No se han identificado impactos negativos presentes y futuros.

Políticas y compromisos adquiridos:

Los compromisos adquiridos tienen total relación con esta actividad BIC. Por consiguiente, se presentan los contenidos que se emplearán para exponer los avances en esta materia:

- Contenido propio: Efectúan auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgación de resultados de auditorías ambientales al público general.
- Contenido propio: Capacitación de los empleados en la misión social y ambiental de la empresa

Gestión de Impactos:

No se reportan estrategias para la gestión de los impactos, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

En compañía de los trabajadores, entidades públicas y demás interesados se han construido estrategias para llevar a cabo auditorías ambientales que validen el estado ambiental de la empresa, además de definir potenciales beneficios para los colaboradores que empleen medios de transporte sostenibles para su locomoción.

AUDITORÍAS AMBIENTALES (Contenido Propio)

Contenido Propio: Efectúan auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgación de resultados de auditorías ambientales al público general

Anualmente la entidad recibe la visita de evaluación, control y seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental y cumplimiento normativo por parte de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá. Los resultados del proceso de auditoría son socializados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual tiene como función coordinar todas las acciones dirigidas a fortalecer la gestión ambiental, incluido el PIGA. En 2023 al plan lo componen 32 actividades correspondientes a sus 6 programas de ecoeficiencia, teniendo Artesanías de Colombia un 98,5% de cumplimiento.

Teniendo en cuenta que es la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá es la entidad que define los ciclos de auditoría, esta no fue programada para 2023. Sin embargo, la secretaría realiza revisiones trimestrales del plan y valida el cumplimiento normativo, esto alineado a su propia planeación.

Gracias a la mejora y fortalecimiento del desempeño ambiental obtenidos con la implementación del PIGA, la empresa recibió reconocimientos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente en los años 2019, 2020 y 2022:

- 2019: Reconocimiento por su alto desempeño en la implementación del plan institucional de gestión ambiental PIGA, durante la vigencia 2017-2018.
- 2020: Reconocimiento Institucional a la Gestión Pública del Distrito Capital, vigencia plan de acción 2018-2019
- 2022: Reconocimiento por su desempeño medio-alto en la implementación del plan institucional de gestión ambiental PIGA, durante la vigencia 2020-2021.

Con base en todo lo anterior, los resultados concretos de desempeño ambiental se pueden ver a continuación:

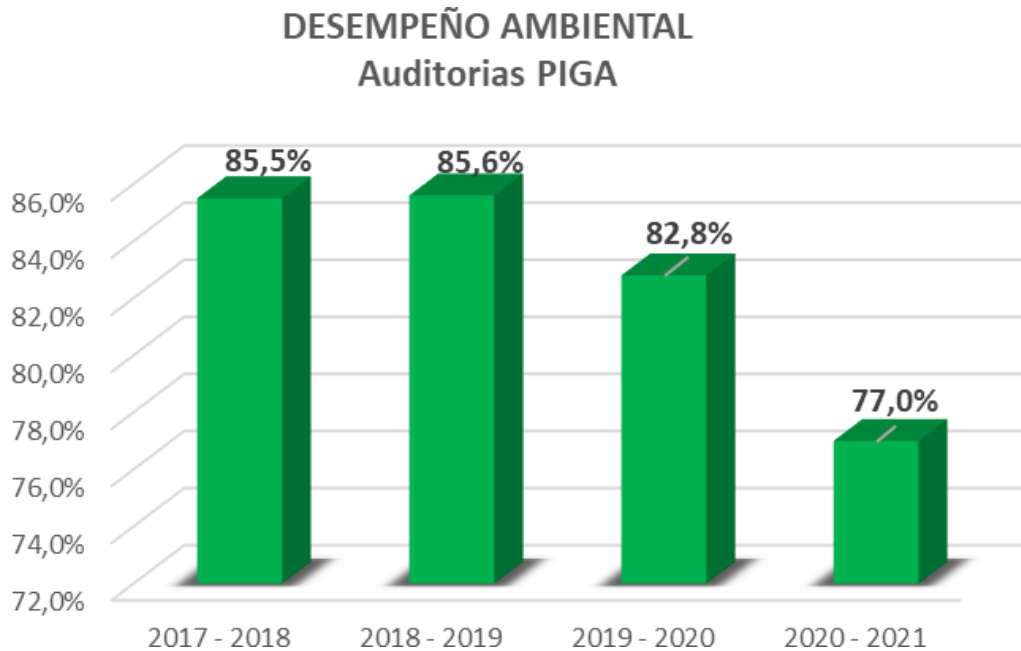


Gráfico 18: Porcentaje correspondiente al desempeño ambiental identificado en las auditorías PIGA llevadas a cabo en los periodos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, y 2020-2021.

Esta última calificación demuestra el nivel de exigencia documental requerido por la autoridad ambiental en los procesos de auditoría, ya que la empresa es evaluada a partir de los soportes remitidos, requeridos previamente por la Secretaría Distrital de Ambiente, sin posibilidad de subsanar o complementar la información durante el proceso de la visita de control y seguimiento. Es por esto que el equipo técnico ha implementado acciones de mejora para consolidar la información de manera clara y concisa, evitando inconformidades.

Para el año 2024 se tiene programada la contratación de la auditoría de eficiencia energética, iniciando por el inventario energético.

CAPACITACIÓN AMBIENTAL (Contenido Propio)

Contenido Propio: Capacitación de los empleados en la misión social y ambiental de la empresa

La política ambiental es difundida a los actores internos (funcionarios y contratistas) a través de su publicación en intranet y en diferentes espacios, así como en la semana ambiental, celebrada una vez al año, en la que se socializa el PIGA y el compromiso con la gestión ambiental.

La misión ambiental se divulga mediante actividades contenidas en los 6 programas de ecoeficiencia definidos en el plan de gestión ambiental PIGA. Para esto se cuenta con programas de socialización, capacitación en temas de uso y aprovechamiento de residuos, separación en la fuente y consumo sostenible, economía verde y compras públicas sostenibles.

Con el fin de mejorar los aspectos de esta actividad, se fortalecerá el componente de comunicación que permita generar mayor divulgación de la política, el PIGA y los resultados de las auditorías a mayor número de grupos de valor y entre todos definir mejoras al plan.



**8) ACTIVIDADES RELACIONADAS
CON NUESTRAS PRÁCTICAS CON LA
COMUNIDAD**

8. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD



ACTIVIDAD 1: INCENTIVAN LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO Y CREAN ALIANZAS CON FUNDACIONES QUE APOYEN OBRAS SOCIALES EN INTERÉS DE LA COMUNIDAD

Contenido 3-3: Gestión de temas materiales

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Mejorar la reputación de Artesanías de Colombia, en especial de cara a la opinión pública y los artesanos colombianos.
- Impactar positivamente, de forma directa, a las comunidades en las que la empresa tiene presencia.
- Aumentar las oportunidades de alianzas sociales y/o de negocios no solamente con fundaciones, sino también con otras entidades y sociedades comerciales.

Impactos Negativos:

No se identifican impactos negativos presentes o futuros.

Políticas y compromisos adquiridos:

Los compromisos adquiridos tienen total relación con esta actividad BIC. Por consiguiente, se presentan los contenidos que se emplearán para exponer los avances en esta materia:

- 203-1. b y c: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados
- 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.

Gestión de Impactos:

No se reportan métodos de gestión de los impactos generados por Artesanías de Colombia, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

Los accionistas y la junta directiva son los encargados de implementar las acciones necesarias para desarrollar esta actividad.

IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS (Estándar 203 (2016), Contenido 203-1. b y c)

Estándar 203 (2016): Impactos económicos indirectos

Contenido 203-1. b y c: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados

No se reporta información debido a que no se cuenta con datos consolidados que permitan reportar con total claridad inversiones de la empresa en infraestructuras y/o servicios apoyados.

COMUNIDADES LOCALES (Estándar 413 (2016), Contenido 413-1)

Estándar 413 (2016): Comunidades locales

Contenido 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

Artesanías de Colombia SA - BIC, atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia: potencia mundial de la vida”, ha diseñado y puesto en marcha la Estrategia de Gestión Social Integral (GSI) como eje transversal del accionar de la entidad, priorizando al artesano como ser humano: sus emociones, pensamientos, sentimientos y sus diferentes problemáticas.

Para Artesanías de Colombia S.A. - BIC el desarrollo y fortalecimiento del artesano es lo más importante. El principal propósito de la Estrategia de Gestión Social Integral (GSI) es el de potencializar su SER a través de un abordaje psicosocial, buscando:

- Fortalecer su oficio.
- Aumentar su producción artesanal.
- Incrementar sus beneficios económicos.
- Mejorar su calidad de vida, promoviendo su bienestar integral.
- Preservar su legado ancestral y cultural, contribuyendo a la construcción de una Colombia que sea potencia mundial de la vida y un territorio de paz total.

La Gestión Social integral de Artesanías de Colombia reconoce al artesano como un SER dotado de conciencia y voluntad, que conoce y actúa en conformidad con sus propios designios, sujeto de derechos y con capacidades innatas y destacables, alguien que tiene noción del futuro y del pasado, con valores y con un plan de vida. En síntesis: **un SER que tiene sentido.**

Los Laboratorios de Gestión Social, Innovación y Creatividad artesanal (hasta 2022 conocidos como laboratorios de innovación y diseño) son espacios donde se dinamizan todos los proyectos que se realizan en los departamentos, en función del fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad artesanal. Estos buscan articular estratégicamente acciones, actores y recursos, en función del fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad artesanal en las diferentes regiones del país.

En los primeros meses de la vigencia 2023 se construyó el marco lógico de la estrategia, para lo cual se plantean el objetivo general, los objetivos específicos de esta y se definen las áreas de equilibrio del SER, aspecto fundamental de la estrategia. Así mismo, en este se plantea la metodología bajo la cual se desarrollará la estrategia, la cual está fundamentada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 del Gobierno del Cambio. En la metodología construida se establecieron cuatro pilares:

- Comprensión de los territorios donde habitan nuestros artesanos y artesanas.
- Uniendo Esfuerzo.
- Empoderamiento y participación.
- Expansión de capacidades.

Los proyectos que se desarrollaron por medio de los laboratorios tienen unos componentes fundamentales que pasan a ser mencionados:

- Caracterizar la actividad artesanal de la región.
- Gestión Social Integral: Impulsará el desarrollo social, a través del mapeo de las organizaciones y grupos en la comunidad artesanal, la identificación de los actores claves en el desarrollo de la actividad artesanal, comprendiendo las interacciones existentes entre las organizaciones artesanales y el territorio geográfico, cultural y social del que hacen parte.
- Desarrollo de productos basados en procesos de diseño, co-diseño y co-creación.
- Identificación y análisis de las dinámicas de los mercados locales y regionales, para encontrar y crear oportunidades comerciales que beneficien a las unidades productivas artesanales.
- Integrar diferentes proyectos en función del desarrollo de la actividad artesanal.

Entre los posibles actores se destacan, hasta el momento, los convenios gestionados con entes territoriales como Alcaldías, Gobernaciones y Cámaras de Comercio; organizaciones privadas y organizaciones públicas. Durante el año 2023 la consecución de recursos para cofinanciar las acciones en el territorio en pro de las comunidades artesanales evidenció un incremento del 141% frente a 2022, discriminados así:

COFINANCIACIÓN NACIONAL		
CONVENIO / ALIANZA	VALOR TOTAL	CONTRAPARTIDA
FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A.	\$1.050.236.900	\$950.000.000
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 473.000.000	\$361.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	\$122.203.050	\$50.200.00
FIDUCOLDEX	\$1.241659.860	\$ 1.000.000.000
FESTIVAL DE CINE VERDE DE BARICHARA - FESTIVER	\$ 36.000.000N	\$11.000.000
PLAZAMAYOR MEDELLIN	\$ 637.151.200	\$ 637.151.200
CORFERIAS	\$ 995.178.153	\$ 995.178.153
DEPARTAMENTO SUCRE	\$ 1.935.364.969	\$ 1.935.364.969
FRONTERA ENERGY	\$ 501.515.564	\$316.640.000
TOTAL	\$6.992.309.696	\$ 6.256.534.322

COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
ALIANZAS	VALOR TOTAL	CONTRAPARTIDA
AECID-COOPERACIÓN ESPAÑOLA	\$ 740.095.280	\$589.680.000
ACDI VOCA (RECURSOS BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID)	\$598.	\$200.000.000
FUNDACION MICHELANGELO	\$11.021.500	\$11.021.500
OTROS (COLIPRI, FOLKART, FONART)		\$138.512.634
TOTAL	\$ 1.006.861.270	\$ 939.214.134

**TOTAL APALANCADO
\$7.195.748.456**

Gráfico 19: Recursos obtenidos por cofinanciaciones nacionales y cooperación internacional, correspondientes a la vigencia 2023.

Con los recursos que provienen del presupuesto general de la nación, a través de transferencias del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se logró una inversión total en el territorio de \$16.277 Millones. A continuación, se presenta un comparativo de las inversiones efectuadas en 2022 y 2023:



Gráfico 20: Representación de las inversiones efectuadas en los periodos 2022 y 2023.

Adicionalmente, se cuenta con la iniciativa de búsqueda de patrocinios y apoyo a financiación de proyectos especiales, con el fin de gestionar más recursos que impacten a los artesanos y sus comunidades a través de las diferentes actividades de la entidad. Es así que en 2023 se logró por medio de esta iniciativa un monto de \$3.667 millones, así:

PATROCINIOS / FINANCIACIÓN EXPOARTESANO MEDELLIN		PATROCINIOS / FINANCIACIÓN EXPOARTESANO MIAMI		APOYO FINANCIACION PROYECTOS ESPECÍFICOS COLOMBIA ARTESANAL	
PATROCINADOR	SUBTOTAL (Antes de IVA)	PATROCINADOR	SUBTOTAL (Antes de IVA)	Presentación del proyecto "Promoción de los eventos y programas artesanales en torno al fortalecimiento de la cadena de valor ampliada del turismo"	
DAVIVIENDA	\$ 40.000.000	TECNOGLASS	\$ 48.500.000	FONTUR	
COMFAMA	\$ 85.000.000	ECOPETROL	\$ 146.000.000		
ALCALDÍA DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE CULTURA	\$ 30.000.000	PRIVADOS	\$ 42.016.807	\$ 2.000.000.000	
ALCALDÍA DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 58.823.529	MINISTERIO DE CULTURA	\$ 200.000.000		
ECOPETROL	\$ 54.000.000	SUBTOTAL	\$ 436.516.807	TOTAL \$3.666.596.420	
FRATERNIDAD (PROMOTORA)	\$ 58.200.000	EXPOARTESANÍAS			
FUNDACIÓN MUV	\$ 48.500.000	ADL DIGITAL	\$ 100.000.000		
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	\$ 84.500.000	REDEBAN MULTICOLOR	\$ 50.000.000		
GRUPO SURA	\$ 50.000.000	SERVIENTREGA	\$ 200.000.000		
EPM	\$ 25.210.084	UNIÓN TEMPORAL	\$ 40.000.000		
BANCOLOMBIA	\$ 30.000.000	ECOPETROL	\$ 250.000.000		
VÉLEZ	\$ 10.846.000	DAVIVIENDA	\$ 15.000.000		
SUBTOTAL	\$ 575.079.613	SUBTOTAL	\$ 655.000.000		

Gráfico 21: Patrocinios y financiaciones obtenidas en la vigencia 2023.

Como se puede evidenciar en estos resultados, la empresa ha logrado generar inversión social a través de alianzas con entidades del orden nacional e internacional, sumado a los recursos de inversión que

le son asignados año a año y ha logrado incentivar la creación de nuevos emprendimientos. Desde 2023, en cuanto a esta dimensión, y con el fin de seguir fortaleciendo los aspectos materiales de esta dimensión, se ha iniciado un plan de trabajo que permita promover la participación cívica y/o comunitaria, en la zona aledaña a la sede de la empresa. Se espera contar con los resultados en 2024.



9) INDICE DE CONTENIDO GRI

9. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Declaración de uso	Artesanías de Colombia S.A. - BIC ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023 del periodo objeto del reporte utilizando como referencia los Estándares GRI.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	Ninguno

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2021						
GRI 2: Contenidos Generales 2021	Contenido 2-1: Detalles organizacionales	7				
	Contenido 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	5				
	Contenido 2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	5				
	Contenido 2-4: Actualización de la información	5				
	Contenido 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	7 - 10				
	Contenido 2-7: Empleados	11 - 13				
	Contenido 2-8: Trabajadores que no son empleados	13				
	Contenido 2-9: Estructura de gobernanza y composición	13 - 16	Literal C, Numerales iii, iv, v, vi, y viii,	Información no disponible	No se cuenta con la suficiente información para reportar	
	Contenido 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la	37 - 39	Literales b y c	Información no disponible	No se cuenta con información de suficiente	

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
	supervisión de la gestión de los impactos				calidad como para reportar adecuadamente	
	Contenido 2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	2 - 3				
	Contenido 2-23: Compromisos y políticas	39 - 44	Literales c, d, e y f.	Información no disponible	i) no se cuenta con la información suficiente para reportar adecuadamente lo allí solicitado; ii) actualmente no se tiene acceso a parte de la información requerida.	
	Contenido 2-27: Cumplimiento de la legislación y las normativas	16 - 17				
GRI 3: Temas Materiales						
GRI 3: Temas Materiales	Contenido 3-1: Proceso de determinación de los temas materiales	19 - 23				
	Contenido 3-2: Lista de temas materiales	23 - 26				
Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres o minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	28 - 30	Literal e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.	
GRI 2: Contenidos Generales 2021	Contenido 2-6: Actividades,	7-10				

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
	cadena de valor y otras relaciones comerciales					
Estándar 204 (2016): Prácticas de abastecimiento	Contenido 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.	30 - 33				
Estándar 308 (2016): Evaluación ambiental de proveedores	Contenido 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales.	34	Literal a	Información no disponible	No se reporta información, debido a que no se cuenta con acceso a los datos pertinentes sobre los proveedores que superaron filtros ambientales.	
Estándar 414 (2016): Evaluación social de los proveedores	Contenido 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	34	Literal a	Información no disponible	Al no contar con filtros de selección de naturaleza social específicos, no puede brindar información respecto a este contenido.	
Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	36 - 37	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.	
GRI 2: Contenidos Generales 2021	Contenido 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.	37 - 39	Literales b y c	Información no disponible	No se cuenta con información de suficiente calidad como para reportar	

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
					adecuadamente	
	Contenido 2-23: Compromisos y políticas.	39 - 44	Literales c, d, e y f.	Información no disponible	i) no se cuenta con la información suficiente para reportar adecuadamente lo allí solicitado; ii) actualmente no se tiene acceso a parte de la información requerida.	
Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	45 - 46	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.	
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-12 (a): Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.	46 - 47				
Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	49 - 51	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.	
	404-1: Media de horas de formación	51				

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
Estándar 404 (2016): Formación y educación	al año por empleado.					
	404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	52 - 57				
	404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.	57 - 58				
Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores:						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	59 - 61	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.	
Estándar 401 (2016): Empleo	Contenido 401-2a.vii: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales; a.vii: otros.	61 - 63				
Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles:						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	65 - 66	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los	

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
					mecanismos existentes.	
Estándar 302 (2016): Energía	Contenido 302-1. b: Consumo energético dentro de la organización	67	Literal b	Información no disponible	Se omite presentar información, en razón a que no se cuentan con datos relacionados a la energía y los combustibles procedentes de fuentes renovables, incluidos los tipos de combustibles utilizados.	
	Contenido 302-2: Consumo energético fuera de la organización.	67				
	Contenido 302-4: Reducción del consumo energético	67 - 69	Literal a	Información incompleta	No se reporta la información en julios o múltiplos.	
Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgación de resultados de auditorías ambientales al público general						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	70 - 71	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.	
Contenido propio: Efectúan auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y	Contenido propio: Efectúan auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgación de	72 - 73				

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
divulgación de resultados de auditorías ambientales al público general	resultados de auditorías ambientales al público general					
Contenido Propio: Capacitación de los empleados en la misión social y ambiental de la empresa	Contenido Propio: Capacitación de los empleados en la misión social y ambiental de la empresa	73 - 74				
Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	76 - 77	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.	
Estándar 203 (2016): Impactos económicos indirectos	Contenido 203-1. b y c: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	78	Literales b y c	Información no disponible	No se reporta información, debido a que no se cuenta con datos consolidados que permitan reportar con total claridad inversiones de la empresa en infraestructuras y/o servicios apoyados.	
Estándar 413 (2016): Comunidades locales	413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.	78 - 82				

REPORTE BIC (2023) - ESTÁNDAR GRI (GLOBAL REPORTING INITIATIVE)